MEMORIA DE ACTIVIDADES

2021

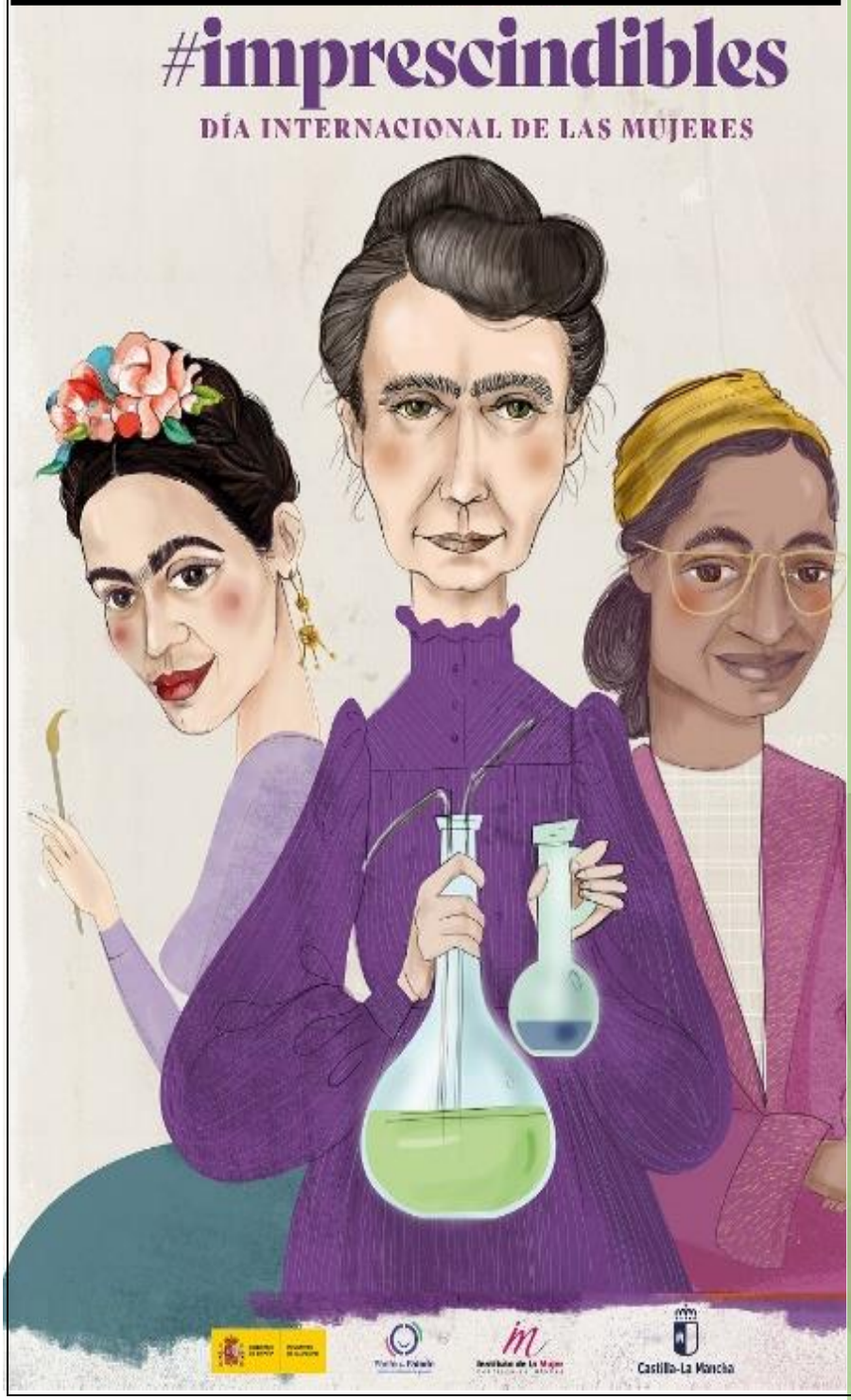

INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

Contenido

1. INSTITUTO DE LA MUJER, FINES, FUNCIONES Y OBJETIVOS 4

1.1 FINES Y OBJETIVOS 4

1.2 FUNCIONES 4

2.PRESUPUESTO 7

3. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PERSONAL 8

3.1. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER 8

3.2. PERSONAL 10

4. II PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD EN CASTILLA LA MANCA (en adelante II PEICLM): PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE IGUALDAD 11

4.1. II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD EN CASTILLA LA MANCHA, MEDIDAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER, POR EJES Y AREAS A TRAVES DE GRÁFICOS. 11

4.2. VALORACIÓN CUALITATIVA POR EJES 13

5. SUBVENCIONES 15

5.1. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN 2021 15

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES AL COLECTIVO LGTBI 16

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO 17

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 18

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS FINES Y VALORES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA 20

AYUDAS PARA PLANES DE IGUALDAD 21

AYUDAS PARA PLANES ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD MUNICIPALES 23

AYUDAS PARA FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE MUJERES 25

AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA 26

AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE 27

AYUDAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL 28

AYUDAS PARA LOS CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER O DE IGUALDAD 30

AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL 32

SUBVENCIONES PARA LA GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE LA MUJER Y RECURSOS DE ACOGIDA EN CASTILLA-LA MANCHA 33

AYUDAS DESTINADAS A ACTUACIONES DE INVERSIÓN EN LOS CENTROS DE LA MUJER Y RECURSOS DE ACOGIDA PARA 2021 34

AYUDAS A MENORES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y A FAMILIARES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA MUJER VÍCTIMA MORTAL COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 35

BECAS LEONOR SERRANO PABLO 35

SUBVENCIONES PARA EL ACCESO A PISOS TUTELADOS 36

AYUDAS SOCIALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 37

AYUDAS DE SOLIDARIDAD 38

AYUDAS PARA LA AUTONOMÍA DE MUJERES RESIDENTES EN RECURSOS DE ACOGIDA 39

5.2. SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA 40

PLAN CORRESPONSABLES 40

SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE LAS MUJERES GITANAS Y ATENCIÓN A LA MÚLTIPLE DISCRIMINACIÓN: CALÍ" 42

SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN MUJERES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DANA+ EN CASTILLA-LA MANCHA 43

6. RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER 44

6.1 CENTROS DE LA MUJER 44

6.2 RECURSOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 49

7. PLAN DE FORMACIÓN 53

7.1. PLAN DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL 53

7.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER 55

7.3 FORMACIÓN ESPECÍFICA A OTROS COLECTIVOS 57

8. COLABORACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO 57

8.1. TALLERES 57

8.2. VIII ESCUELA DE PENSAMIENTO FEMINISTA 58

8.3. CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN "ISABEL MUÑOZ CARAVACA" 59

8.4. CATEDRA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD "CLARA CAMPOAMOR" 60

8.5. VIII JORNADAS DE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, AVANZANDO EN LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN. 61

9. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES 62

9.1. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN 62

9.2. ACTOS INSTITUCIONALES 72

9.3. PREMIOS Y MUESTRA MUJERES EN EL ARTE AMALIA AVIA 76

9.4 PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES 77

9.5 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL ENTE RADIO-TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA..... 78

10. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA LUISA SIGEA 80

11. OBJETIVOS AGENDA 2030 E INSTITUTO DE LA MUJER..... 82

12. COLABORACIONES PARA LA IGUALDAD 85

12.1. GRUPOS INTERNOS..... 86

12.2. GRUPOS EXTERNOS 86

13. CONCLUSIONES Y RETOS A FUTURO 88

1. INSTITUTO DE LA MUJER, FINES, FUNCIONES Y OBJETIVOS

1.1 FINES Y OBJETIVOS

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo creado por Ley 22/2002 de 21 de noviembre (DOCM núm. 151 de 4 de diciembre).
En su ley de creación se recoge que los fines esenciales del Instituto de la Mujer son los siguientes:

a) Conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida.

b) Prevenir la violencia contra las mujeres, así como proteger y asistir a las víctimas y en especial, velar por el cumplimiento de la Ley 5/2001 de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas.

c) Establecer medidas concretas que favorezcan la participación y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de Castilla-La Mancha.

d) Eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Castilla-La Mancha.

e) Promocionar profesionalmente a la mujer castellano-manchega.

f) Actuaciones concretas para la mujer en el medio rural.

g) Fomentar el asociacionismo entre las mujeres de la Región.

h) Conseguir la implicación de toda la sociedad (asociaciones, administraciones, organismos, instituciones, medios de comunicación…) en la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres.

1.2 FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha desarrolla las siguientes funciones:

1. Promover el desarrollo de programas integrales del Gobierno de la Comunidad Autónoma, impulsando medidas y servicios que contribuyan a eliminar la discriminación de la mujer.

2. Fomentar medidas de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres y el cambio de valores a través de la educación, garantizando la seguridad, recuperación y protección de las víctimas.

3. Impulsar medidas encaminadas a posibilitar el acceso de las mujeres al empleo, eliminar las discriminaciones por razón de sexo en el ámbito laboral, favorecer la formación continua tanto de desempleadas como de mujeres ocupadas y promover la iniciativa empresarial entre las mujeres.

4. Recibir y canalizar en vía administrativa las denuncias formuladas de casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.

5. Promover la ejecución de proyectos que incidan en una educación no sexista.

6. Impulsar propuestas específicas de actuación en relación con la salud de las mujeres.

7. Impulsar programas y actuaciones que contribuyan a incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica, cultural, política y social.

8. Realizar el seguimiento de la legislación y su aplicación, así como, en su caso, proponer a los órganos competentes reformas legislativas dirigidas a eliminar las trabas que impidan o dificulten la igualdad real y efectiva entre ambos sexos.

9. Realizar, fomentar y divulgar cada tres años un informe sobre la situación de la mujer y su evolución en Castilla-La Mancha, orientados a la elaboración de las políticas de igualdad y a la sensibilización de la población hacia la problemática de la mujer.

10. Establecer relaciones de colaboración con las instituciones de análoga naturaleza de otras Comunidades Autónomas, del Estado y de la Comunidad Internacional.

11. Establecer relaciones y cauces de participación con Organizaciones y Asociaciones de Mujeres, Fundaciones y otros Entes y Organismos que por razón de sus fines contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

12. Favorecer el desarrollo de medidas dirigidas al fomento de un reparto más equilibrado de las responsabilidades, públicas y privadas, entre mujeres y hombres.

13. Fomentar la prestación de servicios a favor de la mujer y en particular los dirigidos a aquéllas que tengan especial necesidad de ayuda.

14. Emitir informes y dictámenes en el curso del procedimiento de elaboración de las disposiciones generales del Consejo de Gobierno que afecten a la mujer y dar conocimiento de ellos al Consejo Regional de la Mujer.

15. Promover la coordinación y prestar asesoramiento y colaboración a los distintos departamentos del Gobierno de Castilla-La Mancha y a las Entidades Locales para lograr los fines propuestos.

16. Velar por el cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales en todo lo que afecte a la promoción de la mujer y favorecer la participación de la mujer castellano manchega en foros internacionales donde se traslade su problemática.

17. Realizar campañas de sensibilización, promoción y difusión, para informar a la ciudadanía sobre los problemas de la mujer.

18. Proponer a las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, la adopción de programas de acción positiva para la mujer, así como la revisión y la coordinación de los que ya existieran, con el fin de superar la desigualdad.

19. Suscribir con las asociaciones de los medios de comunicación un protocolo de actuación para el tratamiento de la igualdad de género en los medios de comunicación y de la imagen de la mujer en la publicidad.

20. Cualquier otra función que relacionada con sus fines se le pudiese encomendar por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

21. Impulsar las actuaciones ejecutivas de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, elaborar planes estratégicos de igualdad, coordinar las unidades de género y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas por la citada Ley.

22. Elaborar cada tres años el informe sobre la aplicación de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.

23. Dirigir el Centro de Estudios e Investigación de Igualdad de Género.

24. Prestar asistencia independiente a las víctimas de discriminación para tramitar sus reclamaciones por discriminación por razón de sexo.

25. Realizar y publicar informes independientes, así como formular recomendaciones sobre cualquier cuestión relacionada con la discriminación por razón

de sexo.

26. Asesorar e informar a la autoridad laboral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90.6 del Estatuto de los Trabajadores.

27. Cualquier otra que le otorguen las leyes que sobre la igualdad de género sean promulgadas por el Estado y la Comunidad Autónoma.

2.PRESUPUESTO

En el año 2021 el presupuesto inicial del Instituto de la Mujer asciende a 29.316.150,00 euros con la siguiente distribución por capítulos de gasto:

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL 2021	PORCENTAJE
I GASTOS DE PERSONAL	3.019.340,00 €	10,30%
II GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (gastos de funcionamiento de las sedes del Instituto de la Mujer, campañas de sensibilización, actos institucionales, talleres formativos, jornadas, estudios, asistencias técnicas, etc.)	4.891.550,00 €	16,69%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES (subvenciones para gasto corriente de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida, subvenciones para prevención de la violencia de género y ayudas a las víctimas de dicha violencia, subvenciones para promover la igualdad de género, etc.)	21.027.260,00 €	71,73%
VI INVERSIONES REALES (Adquisición de bienes y equipos: ordenadores, impresoras, etc.)	43.000,00 €	0,15 %
VII TRANSFERENCIA DE CAPITAL (subvenciones para equipamiento de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida)	320.000,00	1,09 %
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €	0,05 %
TOTAL PRESUPUESTO	**29.316.150,00 €**	**100,00%**

El crédito definitivo ascendió a 46.968.155,46 euros, con un incremento sobre el crédito inicial de 17.652.005,46 euros debido, fundamentalmente, a la recepción de fondos finalistas del Estado correspondientes al Plan Corresponsables por importe de 16.200.549,06 euros y también por la incorporación de remanentes de fondos finalistas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del año 2020. La distribución por capítulos de este crédito definitivo fue la siguiente:

CAPÍTULO	CREDITO DEFINITIVO 2021	PORCENTAJE
I GASTOS DE PERSONAL	3.251.577,73 €	6,92%
II GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (gastos de funcionamiento de las sedes del Instituto de la Mujer, campañas de sensibilización, actos institucionales, talleres formativos, jornadas, estudios, asistencias técnicas, Plan Corresponsables etc.)	4.839.576,60 €	10,30%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES (subvenciones para Centros de la Mujer y Recursos de Acogida, subvenciones para prevención de la violencia de género y ayudas a las víctimas de dicha violencia, subvenciones para promover la igualdad de género, Plan Corresponsables, etc.)	37.857.761,50 €	80,60%
VI INVERSIONES REALES (Adquisición de bienes y equipos: ordenadores, impresoras, etc.)	61.142,74 €	0,13%
VII TRANSFERENCIA DE CAPITAL (subvenciones para equipamiento de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida)	943.096,89	2,01 %
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €	0,03%
TOTAL PRESUPUESTO	**46.968.155,46 €**	**100,00%**

3. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PERSONAL

3.1. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

En el decreto 77/2019, de 16 de julio, por el que se estableció la estructura orgánica y se fijaron las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se recogió que las políticas de igualdad, en las que la Junta de Comunidades, había avanzado en el tiempo y en los contenidos, quedaban incluidas en la Consejería de Igualdad, al más alto nivel estructural, quedando el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha adscrito a dicha consejería.

Para realizar sus funciones y alcanzar los fines propuestos, el Instituto de la Mujer se estructura en:

■ SERVICIOS CENTRALES

Los Servicios Centrales dependen de la Dirección del Instituto de la Mujer y se estructuran en las siguientes unidades administrativas asimiladas a Servicios:

a) **Servicio de Programas y Recursos**. Tiene encomendadas, entre otras, las funciones de coordinar la Red de Centros de la Mujer, el establecimiento y coordinación de las medidas de prevención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género y la organización y gestión de los Programas Europeos.

Este servicio es el encargado de elaborar el Informe de anual sobre actuaciones en materia de violencia contra las mujeres, según se establece en el artículo 32.2 de la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, en el que se recogen las actuaciones desarrolladas y recursos destinados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la prevención, sensibilización, protección y recuperación de las víctimas de la violencia de género, así como información relativa al número de denuncias presentadas y a actuaciones llevadas a cabo por otras Administraciones Públicas sobre violencia de género. Este informe está disponible en la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y puede ser consultado para más detalle en el siguiente enlace: https://institutomujer.castillalamancha.es/centro-de-documentacion/publicaciones/documentacion-oficial/informe-vilencia-genero

b) **Servicio de Planificación, Evaluación y Documentación**. encargado de la evaluación del desarrollo de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, de la coordinación, seguimiento y evaluación del II Plan estratégico, de la coordinación de la red de unidades de género de todas las Consejerías y del SESCAM de la coordinación de las dos cátedras de género subvencionadas por el IM, la de la UCLM y la UAH, de la participación en los comités de seguimiento de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales Europeos de Castilla la Mancha, de la participación en distintas comisiones y órganos de participación regional, entre otros. Igualmente es el servicio responsable de la planificación, el fomento y la elaboración de proyectos y estudios de investigación sobre la situación de las mujeres, además, es el servicio al que está asignado la Biblioteca y Centro de Documentación del Instituto de la Mujer “Luisa Sigea”,

c) **Servicio de Administración General**. A quien corresponde la gestión presupuestaria, la contratación administrativa, el asesoramiento jurídico del Instituto, la tramitación y gestión de las convocatorias de ayudas y subvenciones, la gestión de personal y el régimen interior, entre otras.

■ DIRECCIONES PROVINCIALES

La Ley 3/2016, de 5 de mayo, de Medidas Administrativas y Tributarias de Castilla-La Mancha modifica el artículo 4 y suprime el apartado 3 del artículo 8 de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, para permitir que se regule reglamentariamente la organización provincial de este organismo de igualdad que dependerán de la Dirección del Instituto de la Mujer.
El Decreto 34/2016, de 27/07/2016, por el que se modifica el Decreto 252/2003, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, establece que en cada provincia existirá una Dirección Provincial al frente de la cual estará una directora o director Provincial, que desarrollará entre otras las siguientes competencias en el ámbito de su provincia:

- La representación ordinaria del Instituto de la Mujer ante toda clase de autoridades, instituciones y organismos públicos y privados de la provincia, así como en todos los actos en que sea preceptivo o sea reclamada la representación del Instituto de la Mujer.
- La participación en los órganos de participación y coordinación de ámbito provincial.
- La propuesta de la planificación de recursos y de la distribución del presupuesto.
- La autorización de la entrada y salida de las mujeres víctimas de violencia de género en los Recursos de Acogida financiados por el Instituto de la Mujer, en el ámbito provincial.
- Todas aquellas que les atribuya la normativa vigente o les sean delegadas por la Dirección del Instituto de la Mujer.

3.2. PERSONAL

El personal adscrito al Instituto de la Mujer en 2020 ha sido 63 personas.
En el siguiente esquema se detalla la distribución del personal tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales.

4. II PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD EN CASTILLA LA MANCA (en adelante II PEICLM): PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE IGUALDAD

4.1. II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD EN CASTILLA LA MANCHA, MEDIDAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER, POR EJES Y AREAS A TRAVES DE GRÁFICOS.

Las acciones programadas en el año 2021 por el IM para implementar las medidas recogidas en el II PEICLM 2019-2024 fueron las siguientes:

-Acciones programadas: 81

-Acciones realizadas: 77

La proporción de acciones ejecutadas en relación a las acciones programadas en el año 2021 por el IM para implementar las medidas recogidas en el II PEICLM 2019-2024 fue el siguiente:

De las acciones programadas en el año 2021, fue ejecutado un 95%.

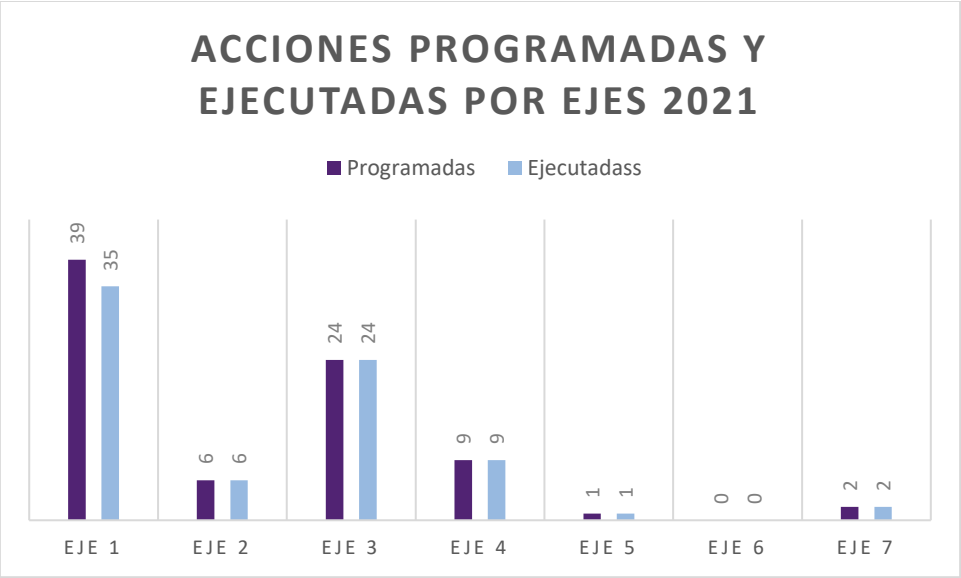

Como puede apreciarse en el gráfico anterior la mayoría de acciones previstas y ejecutadas se encuadraron en el Eje 1: Gestión pública con perspectiva de género y en el Eje 3: Prevención y acción contra la violencia de género.

4.2. VALORACIÓN CUALITATIVA POR EJES

Programación y grado de ejecución de las acciones por ejes y áreas estratégicas:

- EJE 1. GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

  Acciones previstas: 39/ ejecutadas: 35.

  Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 89,7%.

En este eje, que tiene como objetivo general consolidar la transversalidad de género en la Administración de C-LM para el desarrollo de políticas públicas inclusivas más eficaces en la comunidad autónoma se prevén acciones en todas las áreas estratégicas que lo conforman, la mayoría se encuadran dentro de las áreas estratégicas 2 y 6, que contienen medidas encaminadas a la realización de diagnóstico de la situación de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha que tenga en cuenta los factores de discriminación múltiple y, a el impulso de las políticas de igualdad en el ámbito local.

Aunque en menor medida, también se han desarrollado actuaciones en el Área 4, Formación en perspectiva de género, igualdad y violencia de género en la Administración regional.

- EJE 2. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO.

  Acciones previstas: 6/ ejecutadas: 6.

  Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 100%.

En este eje, con el que se persigue conseguir que todas las personas independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar, se han desarrollado actuaciones en cuatro de las cinco áreas Estratégicas. En el Área 2, Medidas para aumentar la empleabilidad de las mujeres y el acceso al empleo de calidad, y en el Área 3, referida a la promoción de una cultura que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, es donde se han concentrado la mayoría de las actuaciones.

- EJE 3. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

  Acciones previstas: 24/ ejecutadas: 24.

  Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 100%.

Se han realizado acciones en este eje, que tiene como objetivo actuar contra la violencia de género en sus distintas manifestaciones, en todas las Áreas estratégicas, que tienen que ver con el fomento del compromiso social contra la violencia de género, en todas sus manifestaciones, recogidas en el Área 1; en el Área 2, la intervención integral con las

mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos y fomento de su autonomía personal y económica, donde se han aglutinado la mayoría de las acciones implementadas, y en menor medida, en el Área 3, colaboración y coordinación interinstitucional.

- EJE 4. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

  Acciones previstas: 9/ ejecutadas: 9.

  Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 100%.

En este eje con el que se persigue favorecer el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres como vía de desarrollo para la plena ciudadanía se han programado 9 actuaciones que se han ejecutado en su totalidad. La mayoría de ellas están encaminadas a conseguir medidas recogidas en el Área 1, para asegurar la participación social y presencia equilibrada de Mujeres y Hombres en los espacios de toma de decisiones e impulso de referentes y modelos de liderazgo libres de estereotipos sexistas.

- EJE 5. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD.

  Acciones previstas: 1/ ejecutadas: 1.

  Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 100%.

Las áreas y medidas que se recogen en este Eje van dirigidas al desarrollo de un modelo coeducativo en C-LM, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa. Se han realizado acciones, se han desarrollado actuaciones en el Área 5, de medidas para la promoción de contenidos de igualdad y análisis de género en el ámbito universitario.

- EJE 6. CALIDAD DE VIDA Y SALUD.

  Acciones previstas: 0/ ejecutadas: 0.
  Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: No se han previsto acciones en este eje.

No se han incluido acciones en la programación para el año 2021 dentro de este eje, con el que se persigue favorecer el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres como vía de desarrollo para la plena ciudadanía. Dado que la mayoría de las áreas estratégicas son competencia de las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social.

- EJE 7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL

Acciones previstas: 2/ ejecutadas: 2.

Nivel de ejecución con respecto a las medidas previstas: 100%.

En este eje que tiene por objetivo eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres que se producen específicamente en el mundo rural, incidiendo en la lucha contra la violencia de género, se han programado 2 acciones, que se han realizado en su totalidad, en el Área A1, que contempla medidas para la promoción de valores igualitarios de convivencia y empoderamiento de las mujeres rurales, y en el Área 2, de impulso de la autonomía económica de las mujeres rurales.

5. SUBVENCIONES

El artículo 2 de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, por la que se crea el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, establece como fines esenciales de este Organismo conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer, estableciendo medidas concretas que favorezcan su participación y presencia en todos los ámbitos de la vida y eliminando cualquier forma de discriminación en la región.

En este marco y en virtud de sus competencias, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha convoca anualmente diferentes ayudas que tienen como objetivo final contribuir a avanzar en la consecución de la plena igualdad de las Mujeres castellano-manchegas en todos los ámbitos de la sociedad.

5.1. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN 2021

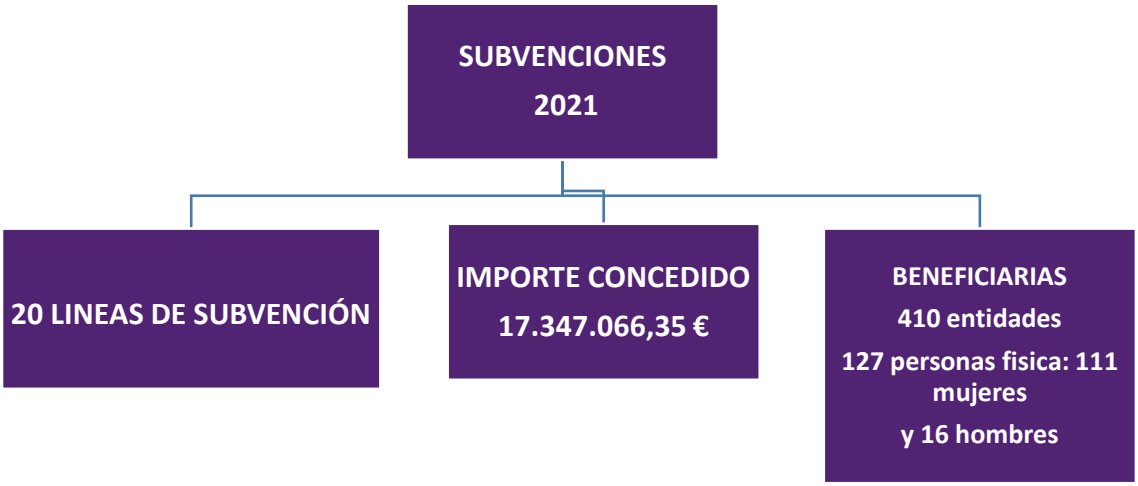

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES AL COLECTIVO LGTBI

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 16/04/2021 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº. 78 el 27 de abril de 2021.

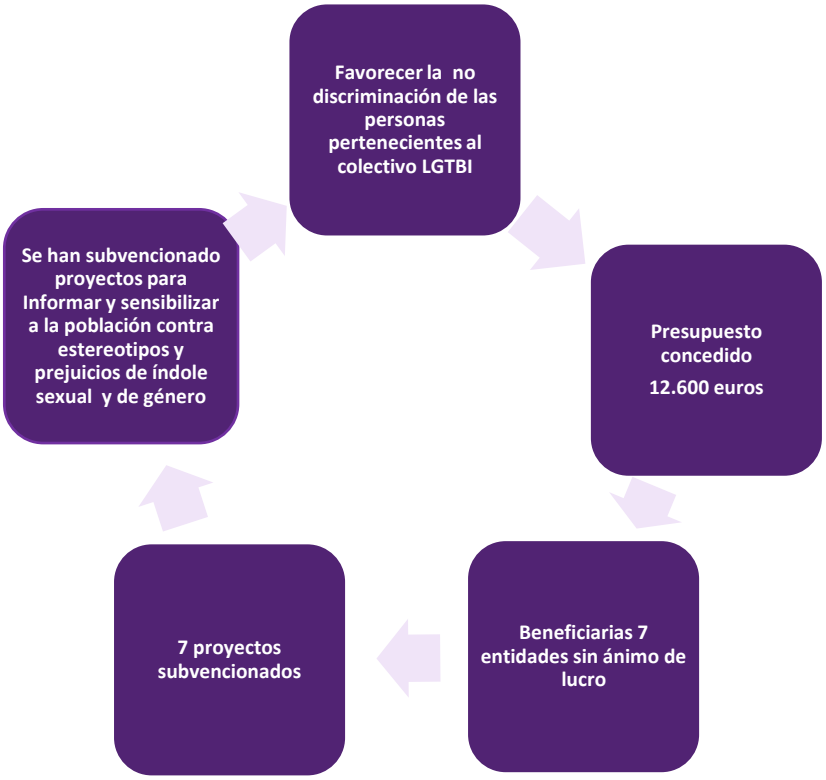

En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2021:

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES AL COLECTIVO LGTBI 2021	
ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Wado LGTBI	Observatorio contra la LGTBIfobia en CLM
Bolo-Bolo colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de CLM	Programa de formación y educación en Derechos Humanos del colectivo LGTBI y de Prevención de la LGTBIfobia en la provincia de Toledo
Fundación Triángulo	Activa tus derechos 2021
Asociación Familias Transformando CLM	Terceras Jornadas sobre transexualidad infantil y juvenil
Espacio Diverso para la Igualdad	Espacios libres/espacios seguros: formación y sensibilización para la prevención de la LGTBIfobia con perspectiva de género.

Asociación Plural LGTB Mancha Centro	Programa para favorecer la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI
EACEC	La nueva diversidad

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 15/04/2021 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 79 el 27 de abril de 2021.

En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2021:

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN 2021	
ENTIDAD	PROYECTO
Asociación 1, 2, 3 Educafem	Igualdad desde la raíz II
Asociación feministas de pueblo	Yo me asocio por la igualdad
Federación de planificación familiar estatal	Mejorando nuestras relaciones. Prevención de la violencia de género en el ámbito rural
Asociación de mujeres afectadas de cáncer de mama y ginecológico de Albacete	Salud integral en igualdad de género
Asociación todos por la igualdad de género Tobarra	II Concurso por la igualdad: la igualdad en las paredes

Asociación para la comunicación, la creatividad y las artes	Semillas musicales de igualdad
Asociación Auramusica	Trovadoras del amor (fase 2)
Asociación Otrosí abogados y procuradores Albacete	Abogacía y procuraduría juntos creciendo en igualdad y profesionalidad
Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha	Liderazgo de las mujeres rurales como base para un desarrollo sostenible
Asociación Lantana para la atención social y promoción sociosanitaria	Equi-conciénciate
Asociación violencia machista cero	Actividades de difusión de la Asociación violencia machista cero: talleres, teatro y publicaciones
Asociación para la solidaridad e igualdad de oportunidades ASIO	Escape Room Educativo: "elige tu propia aventura - la senda de la igualdad.
Federación castellano manchega síndrome de down	Las mujeres con síndrome de down cuentan y nos cantan por la igualdad al compás de la música.
Asociación cultural Yambe-Tobarra	Aprendiendo a ser iguales
Asociación feminista miradas violetas	Taller de sexualidad y empoderamiento femenino y taller de igualdad y contra la violencia de género
Asociación e fibromialgia fatiga crónica de Villarrobledo	Mujer 2
Asociación Geoalternativa	Webmapping para organización y colectivos feministas de Castilla-La Mancha

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 20/04/2021 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 79 el 27 de abril de 2021.

En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2021:

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2021	
ENTIDAD	PROYECTO
Belén Galletero Campos	¿Tomar la palabra?: periodismo, opinión y desigualdades de género en los medios de comunicación de Castilla-La Mancha
Vicenta Rodriguez Martín	Termómetro de igualdad de género en CLM: evaluación de estereotipos sexistas en el espacio educativo
Paula Beatriz Carbonell Penichet (*)	Las mujeres en el ámbito político municipal de Castilla-La Mancha. De los datos a la acción. De la escasez al futuro
Araceli Martínez Esteban	La manifestación sufragista de 1921
Asociación Multiángulo. Entidad prestadora de servicios a la juventud y asociación de desarrollo local y sociocultural	Violencia de género en mujeres con discapacidad de CLM
Federación de Planificación Familiar Estatal (*)	Impacto de la pornografía en la sexualidad de las personas jóvenes de Castilla-La Mancha

Jimena López López (*)	Diseño del Observatorio de la Imagen de las Mujeres en los medios de comunicación de Castilla-La Mancha.
César Arroyo López	32BITS – Experiencias de mujeres en los videojuegos online en Castilla-La Mancha
Fundación Matrix, Investigación. Desarrollo Sostenible	Diagnóstico territorial y estratégico de la brecha de género en el mercado laboral de Castilla-La Mancha (Breta-CLM)
Gratiela Florentina Moraru	La igualdad de género en la clasificación y promoción profesional. Un análisis a partir de la negociación colectiva en Castilla-La Mancha
Asociación Trabe (*)	Factores de protección de las mujeres rurales frente a la violencia de género

(*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS FINES Y VALORES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 09/04/2021 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM el 19 de abril de 2021.

En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2021:

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS FINES Y VALORES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA 2021	
ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Trabe (*)	Masculinidades positivas. Construyendo masculinidades para la igualdad.
Aieti (*)	Promoviendo la igualdad, diversidad y vida libre de violencias desde una propuesta feminista y artística (II fase)
Asociación para la iniciativa social y la integración (*)	Construyendo nuevas miradas 2021
Fundación Concilia2 (*)	Educa iguales
Asociación Punto Omega (*)	Proyecto #Sónar
Asociación de mujeres para la salud (*)	Taller de inteligencia emocional y actividades lúdicas para mujeres solas y mujeres acompañadas de sus hijos e hijas víctimas de violencia de género
Asociación mujeres Opañel (*)	#igualdadEsNoViolencia. Proyecto de sensibilización para la prevención de la violencia de género.
Startup Castilla la Mancha	Acelera W-CLM
Asociación de educación sexual y planificación familiar Asexórate	Patios en Igualdad
Asociación I Dem (*)	#Nomegusta. Prevención de la violencia machista en la población joven
Asociación nosotras pensando, creando, divulgando	Escuela de Ateneas
Cruz Roja Española (*)	Espacio propio

(*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

AYUDAS PARA PLANES DE IGUALDAD

Fueron convocadas por Resolución de 20/04/2021, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 79 el 27/04/2021.

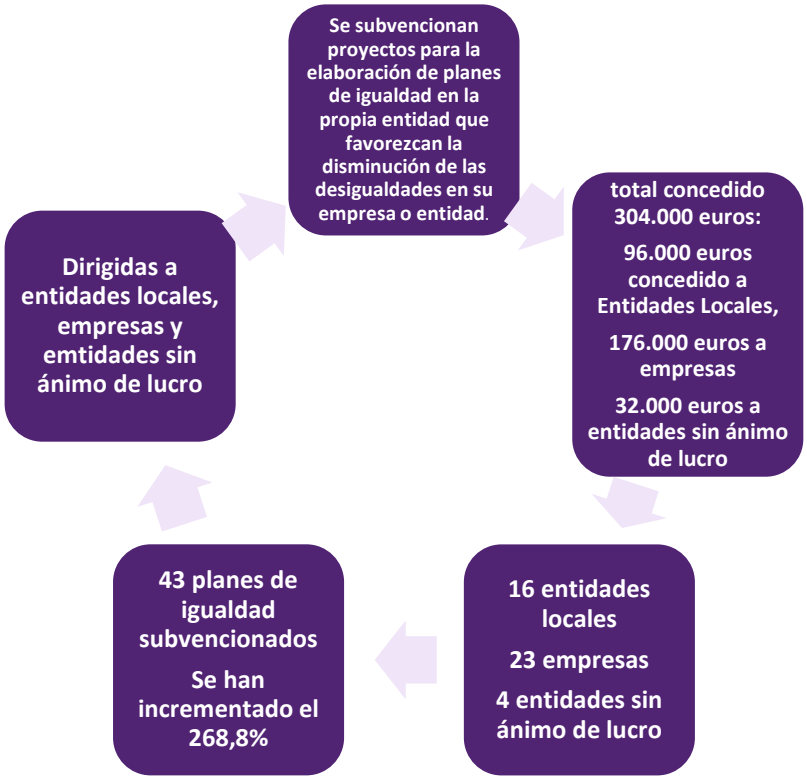

A continuación, se detallan las entidades subvencionadas en 2021:

AYUDAS PLANES DE IGUALDAD 2021
EMPRESAS
Panadería Rincón del Segura, S.L
Tecón Soluciones Informáticas, S.L.
Depilclub Cataluña, S.L.
Transportes Oje-Char, S.L.
Cabezuelo Foods S.L.
Sat Num 7662 Los Petos
Alcoholera de La Puebla, S.A.
Residencia Acalia, S.A.
Luzsola, S.L.
Hunter Tecnology Albacete S.L
Manufacturas Lillotex, S.A.
Gestora de Residencias Manchegas, S.L.
Granja Agas, S.A.
Saleplas, S.L.
Laboratorios Winfer, S.A.
Autoprima, S.A.
Auto Comercial Monedero, S.A.
Panadero AB, S.L.
Grupo Amiab Medio Ambiente, S.L.
Promoción Vehículos y Maquinaria, S.A.
Gesmayor Grupo 5, S.L.

Mibérico, S.L.
Sánchez y Murcia, S.L.
ENTIDADES LOCALES
Ayuntamiento de Lillo
Ayuntamiento de Camarena
Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete
Ayuntamiento de Yuncler
Ayuntamiento de Navahrmosa
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela
Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón
Ayuntamiento de Miguel Esteban
Ayuntamiento de Ontígola con Oreja
Ayuntamiento de Alcalá del Júcar
Ayuntamiento de El Robledo
Ayuntamiento de Sacedón
Ayuntamiento de Mondéjar
Ayuntamiento de Escalona
Ayuntamiento de Calzada de Calatrava
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO
Asociación de Ayuda a la Parálisis Cerebral Virgen del Valle
Asociación Nacional Amiab de Atención Integral a Personas con Discapacidad
Fundación Madre
Autrade

AYUDAS PARA PLANES ESTRATÉGICOS DE IGUALDAD MUNICIPALES

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 16/04/2021, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y publicadas en el DOCLM nº 79, el 27 de abril del 2021.

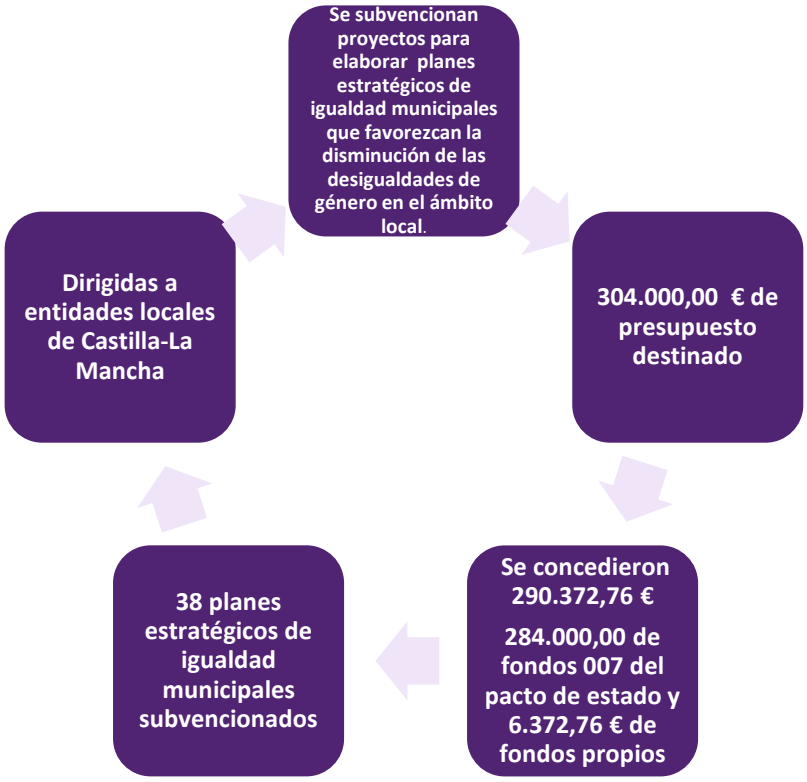

A continuación, se detallan las entidades locales subvencionadas en 2021:

AYUDAS PLANES ESTRATÉGICOS 2021
ENTIDADES LOCALES
Ayuntamiento de Sonseca con Casalgordo
Ayuntamiento de Mota del Cuervo
Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Ayuntamiento de Almadén
Ayuntamiento de Puertollano
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden
Ayuntamiento de Méntrida
Ayuntamiento de Pozo Cañada
Ayuntamiento de Tomelloso
Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos
Ayuntamiento de Calzada de Calatrava
Ayuntamiento de Belmonte
Ayuntamiento de Minaya
Ayuntamiento de Manzanares
Ayuntamiento de Ruidera
Ayuntamiento de Valverde del Júcar
Ayuntamiento de Tarancón
Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente
Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava
Ayuntamiento de La Roda

Ayuntamiento de Ontur
Ayuntamiento de Villamalea
Ayuntamiento de Fontanar
Ayuntamiento de Socuéllamos
Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé
Ayuntamiento de Torrijos
Ayuntamiento de Villarrobledo
Ayuntamiento de Huerta del Marquesado
Ayuntamiento de Cabezarados
Ayuntamiento de Agudo
Ayuntamiento de Saceruela
Ayuntamiento de Cañaveras
Ayuntamiento de Pozuelos de Cva
Ayuntamiento de Balsa de Ves
Ayuntamiento de Buendía
Ayuntamiento de Don Rodrigo
Ayuntamiento de Priego
Ayuntamiento de Talayuelas

AYUDAS PARA FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE MUJERES

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 24/06/2020, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y publicadas en el DOCLM nº 131, el 2 de julio del 2020.

En el siguiente enlace se pueden consultar las entidades beneficiarias y los proyectos subvencionados Ayudas para fomentar el asociacionismo de mujeres 2021 | Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (castillalamancha.es)

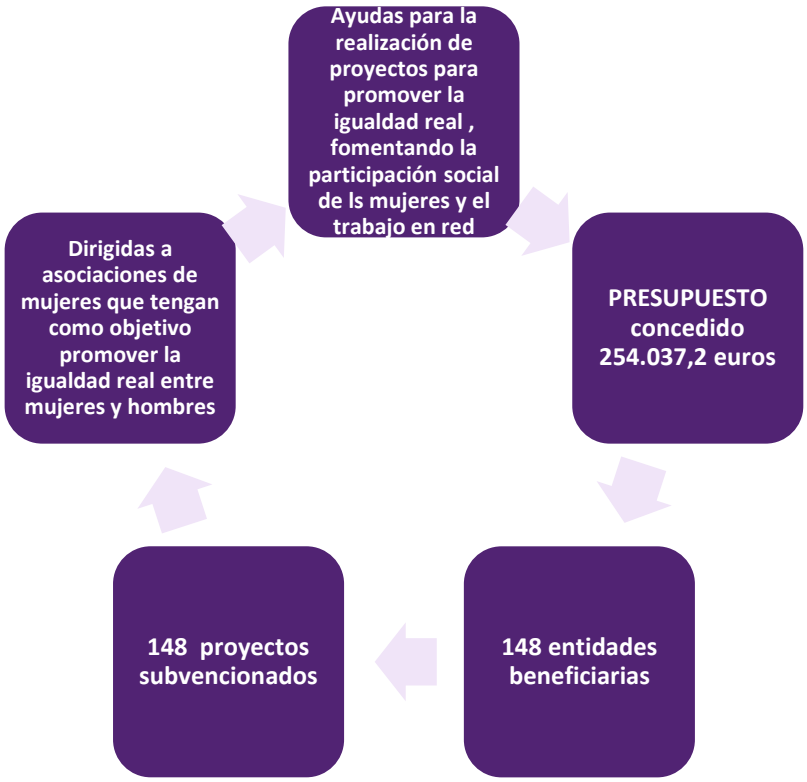

AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 14/04/20214 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 79 el 27 de abril de 2021.

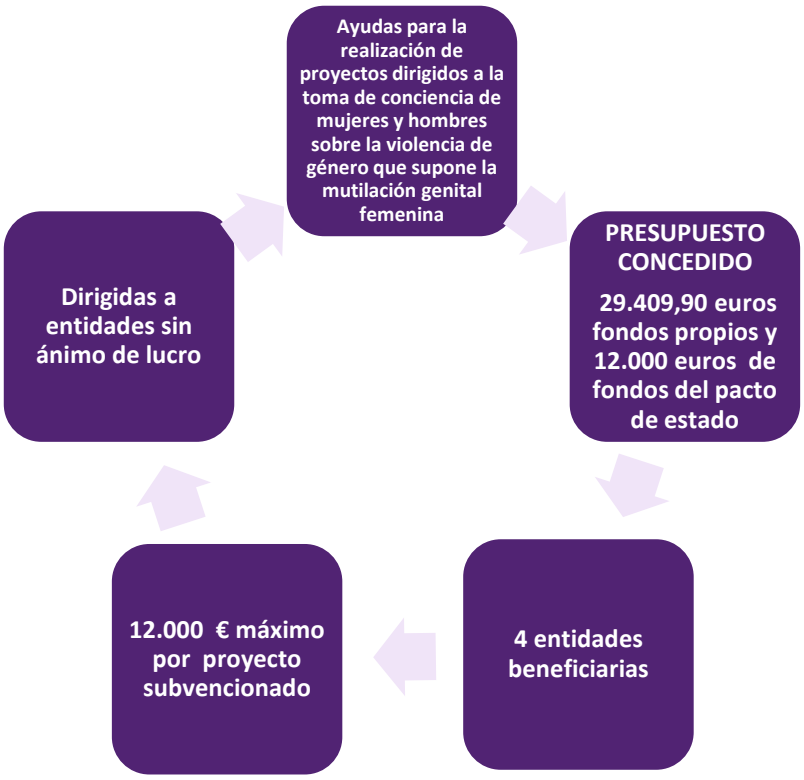

En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2021:

AYUDAS PARA PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA 2021	
ENTIDAD	PROYECTO
Médicos del Mundo (*)	Formación a profesionales de ámbito educativo y sociosanitario en prevención de la mutilación genital femenina con un abordaje intercultural.
Federación de Planificación Familiar Estatal	Prevención de la mutilación genital femenina (MGF) a través de la atención integral de la sexualidad.
Fundación Kirira	Formación a profesionales del ámbito educativo para la prevención de la mutilación genial femenina en Castilla-La Mancha.

Asociación Mujeres Africanas de Castilla-La Mancha	Formación de mediadoras y capacitación para la prevención de la mutilación genital femenina.

(*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 13/04/2021 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 79 el 27 de abril de 2021.

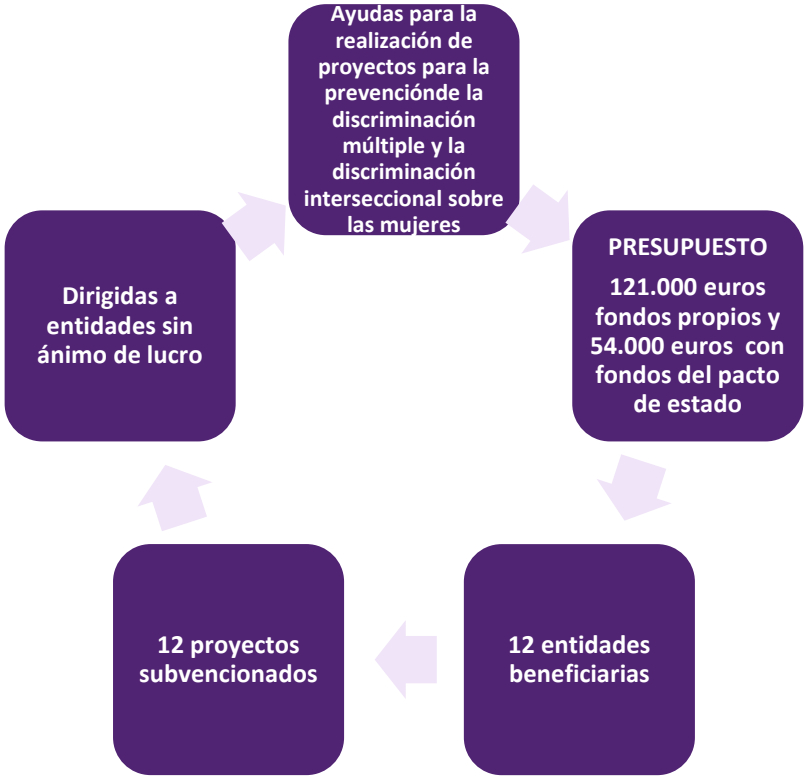

En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2021:

AYUDAS PARA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE 2021	
ENTIDAD	PROYECTO
Enlace Empleo	Reducir desigualdades en mujeres vulnerables II
Federación de Planificación Familiar Estatal (*)	Protégeme. Prevención de la violencia y el abuso sexual en mujeres con discapacidad intelectual.

Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Castilla-La Mancha (*)	Diversamente iguales. Prevención de la violencia sexual. Sexualidad y relaciones afectivas en igualdad en mujeres con discapacidad por trastorno mental.
Asociación Geoalternativa	Alfabetización digital para prevenir la discriminación múltiple de las mujeres en situación de exclusión social de Piedrabuena y Malagón.
Aspana. Asociación pro-personas con discapacidad intelectual	Cuanto te me quiero
Médicos del Mundo (*)	Prevención de la violencia machista en el ámbito de la pareja y expareja con mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad social.
Asociación Mujeres Opañel	Phenjalipen sororidad entre mujeres.
Mamachama	Construcción de nuevas narrativas sobre mujeres rurales, mujeres diversas.
Asociación In género (Interculturalidad y Género) (*)	Asesoramiento jurídico y legal para mujeres que ejercen la prostitución, víctimas de trata o explotación sexual en Castilla-La Mancha.
Federación regional gitana de asociaciones de Castilla-La Mancha	El empoderamiento de la mujer gitana de Castilla-La Mancha.
Federación de asociaciones de jóvenes empresarios de Castilla-La Mancha	Empoderadas.
Plena Inclusión Castilla-La Mancha	Mirar hacia ellas 2021

(*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

AYUDAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 16/04/2021 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 79 el 27 de abril de 2021.

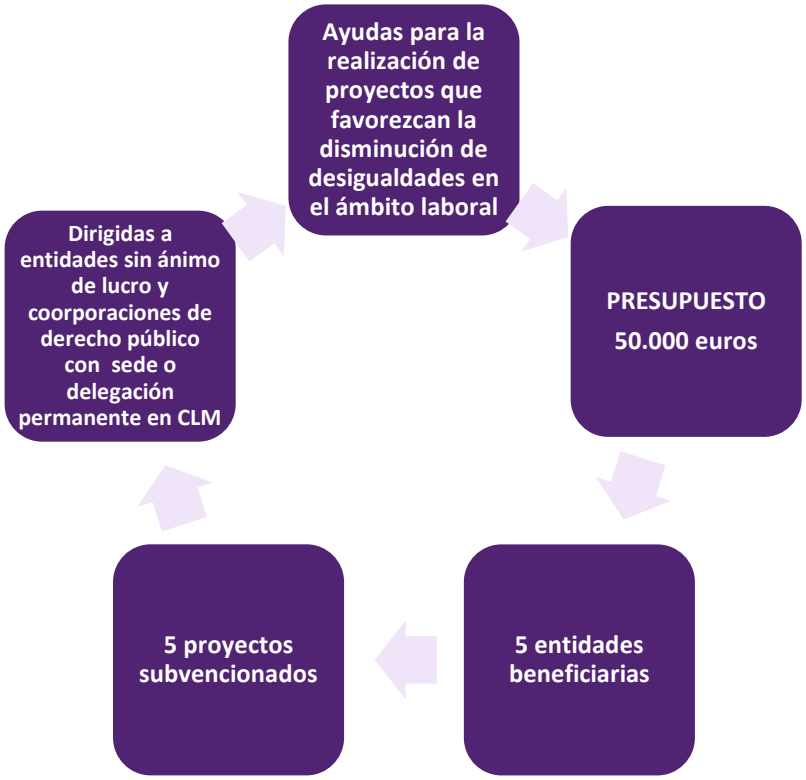

En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2021:

AYUDAS PARA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBTIO LABORAL 2021	
ENTIDAD	PROYECTO
Fundación Mátrix, investigación y desarrollo sostenible	Igualdad laboral en CLM: registro retributivo y auditoría salarial.
Fundación Concilia2	Mujeresteam.
Asociación de Paraplégicos de Toledo (Apaymto)	La asistencia personal y la inclusión laboral como herramienta de empoderamiento y visibilización de la mujer.
Comisiones Obreras Castilla-La Mancha	Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sxo en el ámbito laboral de CLM.
Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha	El talento no tiene género.

AYUDAS PARA LOS CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER O DE IGUALDAD

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 09/04/2021del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 79 el 27 de abril de 2021.

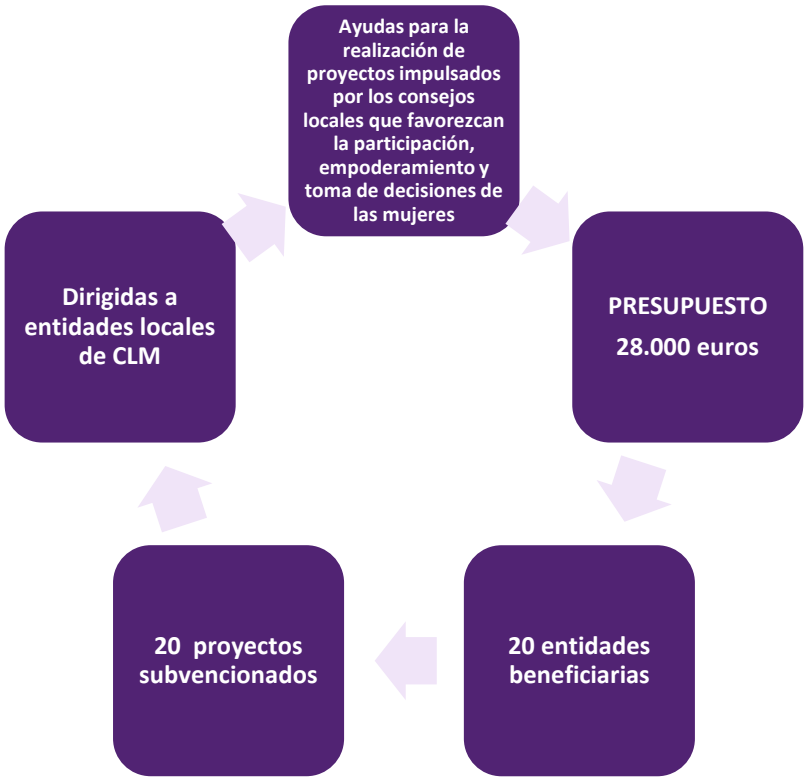

En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2021:

AYUDAS PARA CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER O DE IGUALDAD 2021	
ENTIDAD	PROYECTO
Ayuntamiento de Daimiel	Proyecto de empoderamiento y dinamización del consejo local de las mujeres de Daimiel a través de las tic.
Ayuntamiento de Albacete	Impulso consejo de las mujeres e igualdad de Albacete.
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Seminario de análisis estratégico de la igualdad en Talavera desde el consejo local de la mujer.
Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes	Solicitud de ayudas para los consejos locales de la mujer o de igualdad.
Ayuntamiento de Manzanares	Taller de formación. “Yo controlo. Nosotras controlamos”.

Ayuntamiento de El Casar de Talamanca	Género, igualdad y participación de las mujeres en los espacios públicos.
Ayuntamiento de Minglanilla	Curso de igualdad para consejeras.
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.	Formación continua al consejo local de igualdad de Azuqueca de Henares.
Ayuntamiento de Madridejos	Formación en transversalidad de género como impulso y fortalecimiento del consejo local de la mujer de Madridejos y restos de las personas participantes que emanan de él.
Ayuntamiento de Almansa	Fomentar la igualdad a través del uso del lenguaje inclusivo y no sexista.
Ayuntamiento de Sonseca con Casalgordo	Hacia una igualdad real.
Ayuntamiento de Puertollano	Digitalización y empoderamiento desde el consejo local de la mujer.
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden	Talleres de empoderamiento y liderazgo del consejo local de la mujer: una llamada a la acción de lideresas locales.
Ayuntamiento de Alhambra	Talleres de empoderamiento y liderazgo del consejo local de la mujer: una llamada a la acción de lideresas locales.
Ayuntamiento de Quero	Visibilización, empoderamiento y liderazgo del consejo local de igualdad de Quero.
Ayuntamiento de Mota del Cuervo	IV talleres “Inteligencia emocional para el empoderamiento, liderazgo y participación femenina en el entorno rural”.
Ayuntamiento de Socuéllamos	Eliminación de la brecha digital: un paso más en el camino hacia el empoderamiento de las mujeres
Ayuntamiento de Pedro Muños	Formación en perspectiva de género en la gestión de asociaciones del consejo local y entidades del tercer sector de Pedro Muños.
Ayuntamiento de Valdepeñas	Senderos por la igualdad.
Ayuntamiento de Olías del Rey	Guía de recomendaciones para la igualad del consejo local de la mujer de Olías del Rey.

AYUDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 16/04/2021 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y publicadas en el DOCLM nº 79 el 27 de abril de 2021.

En el siguiente cuadro se detallan las entidades y proyectos subvencionados en 2021:

AYUDAS PARA PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA 2021	
ENTIDAD	PROYECTO
Asociación Trabe iniciativas para la Economía Social y Solidaria	Abordaje de la trata de mujeres con fines de explotación sexual desde las políticas municipales: capacitación y sensibilización a las corporaciones locales.
Asociación La Sur (*)	Programa de formación especializada sobre trata explotación sexual, prostitución y trauma.
Fundación General Universidad Castilla-La Mancha	II Programa regional de prevención de la trata y explotación sexual entre jóvenes de Castilla-La Mancha.
Médicos del Mundo (*)	Sensibilización sobre la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual como violencia de género.
Asociación in género (interculturalidad y género)	Proyecto de sensibilización para víctimas de trata de Castilla-La Mancha.

APLEC Inclusión Más Igualdd	Formación y sensibilización sobre la trata de personas con fines de explotación sexual a profesionales de recursos públicos y privados de CLM
Federación de Planificación Familiar Estatal	Atención a la salud sexual y reproductiva de mujeres víctimas de trata con fins de explotación sexual.
Asociación Guada-acoge	Tolerancia 0 frente a la trata con fines de explotación sexual.
Fundación Atenea Grupo GID	Detección y atención psicosocial integral con mujeres víctimas y posibles víctimas de TFES

(*) Estas subvenciones han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

SUBVENCIONES PARA LA GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE LA MUJER Y RECURSOS DE ACOGIDA EN CASTILLA-LA MANCHA

Estas ayudas fueron convocadas por Resolución 02/09/2020 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCLM nº 182 de 9 de septiembre de 2020.

Estas subvenciones estuvieron financiadas en parte por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

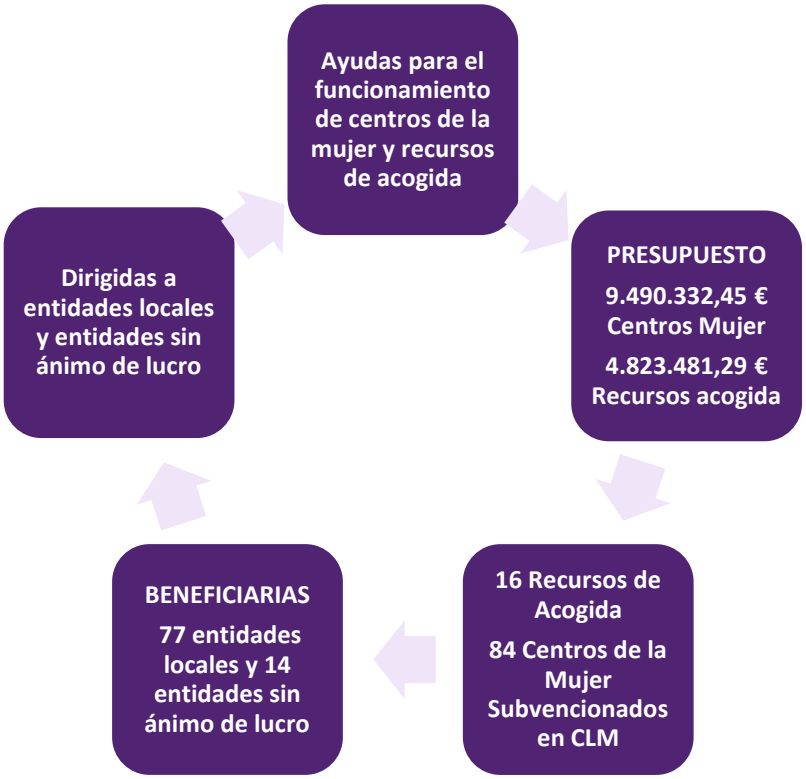

Todo el detalle de estas subvenciones se puede consultar en el Informe de violencia correspondiente al 2021 en el siguiente enlace https://institutomujer.castillalamancha.es/centro-de-documentacion/publicaciones/documentacion-oficial/informe-vilencia-genero

AYUDAS DESTINADAS A ACTUACIONES DE INVERSIÓN EN LOS CENTROS DE LA MUJER Y RECURSOS DE ACOGIDA PARA 2021

Estas subvenciones fueron convocadas por Resolución de 19/10/2021 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, publicadas en el DOCLM nº 206 de 26 de octubre de 2021 y han sido cofinanciadas por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

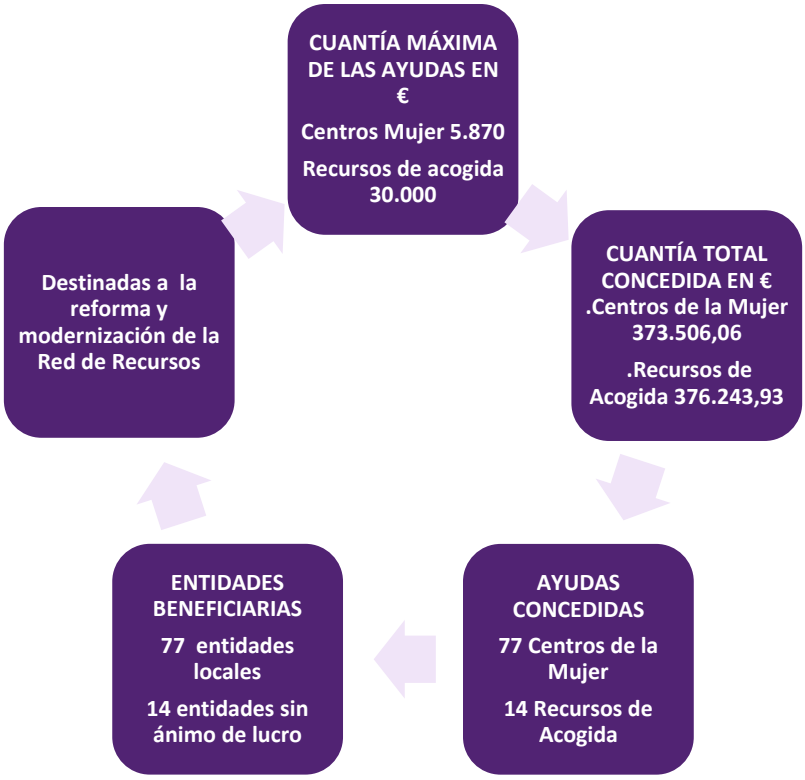

AYUDAS A MENORES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y A FAMILIARES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA MUJER VÍCTIMA MORTAL COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por Resolución 10/02/2021, del Instituto de Castilla-La Mancha, se dio publicidad a los créditos destinados a financiar estas ayudas en el año 2021. Se publicó en el DOCM nº32 de 17 de febrero de 2021.

En la anualidad del 2021 no ha existido ninguna solicitud por parte de familiares en situación de dependencia de la mujer víctima mortal como consecuencia de la violencia de género.

BECAS LEONOR SERRANO PABLO

Estas Becas fueron convocadas en el año 2021 por Resolución de 11/03/2021 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 54 de 19 de marzo de 2021.

SUBVENCIONES PARA EL ACCESO A PISOS TUTELADOS

Estas subvenciones fueron convocadas para el 2021 por Resolución 17/12/2020 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y reguladas por la Orden 13/06/2014 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

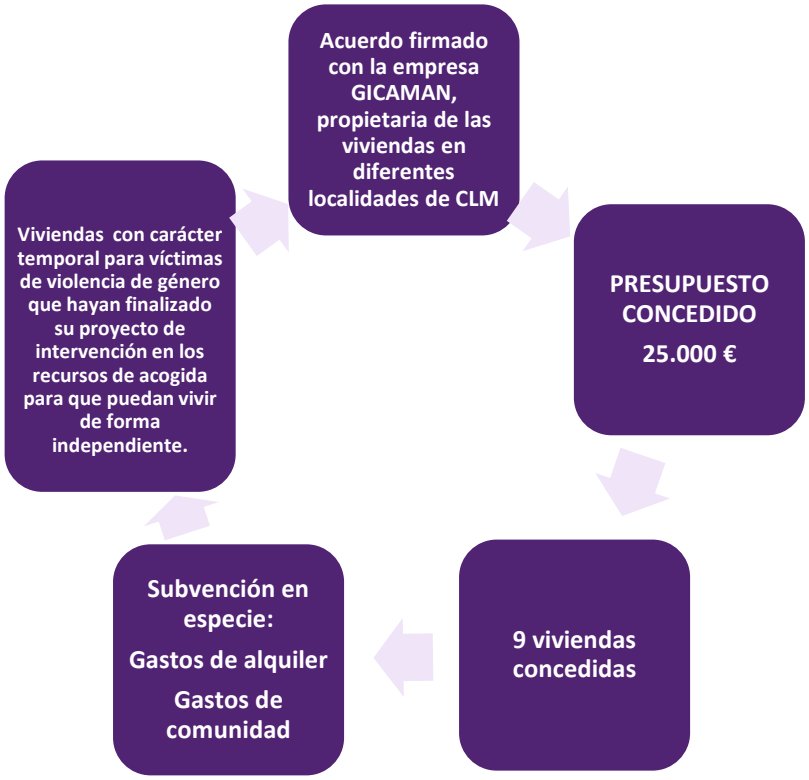

AYUDAS SOCIALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Estas ayudas reguladas por la Orden de 22/12/2008, de la Consejería de Presidencia, fueron convocadas dando publicidad a los créditos para financiar estas ayudas en el año 2021 por Resolución 30/12/2020, del Instituto de Castilla-La Mancha, ampliándose el crédito de las mismas por Resolución 19/11/2021.

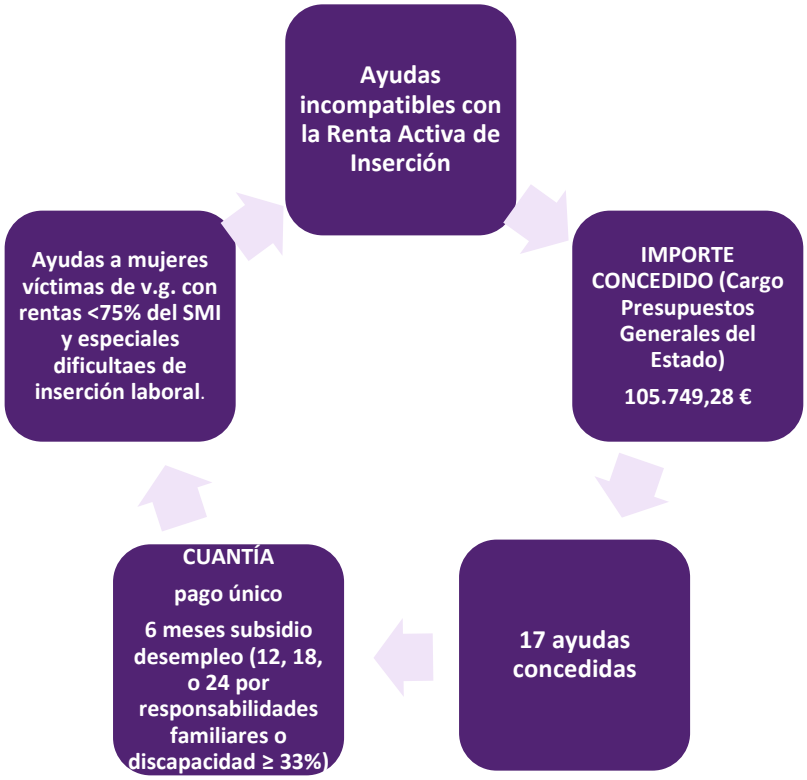

AYUDAS DE SOLIDARIDAD

Estas ayudas reguladas por la Orden de 22/12/2008, de la Consejería de Presidencia, fueron convocadas por Resolución 30/12/2020, del Instituto de Castilla-La Mancha, dando publicidad a los créditos para financiar estas ayudas en el año 2021.

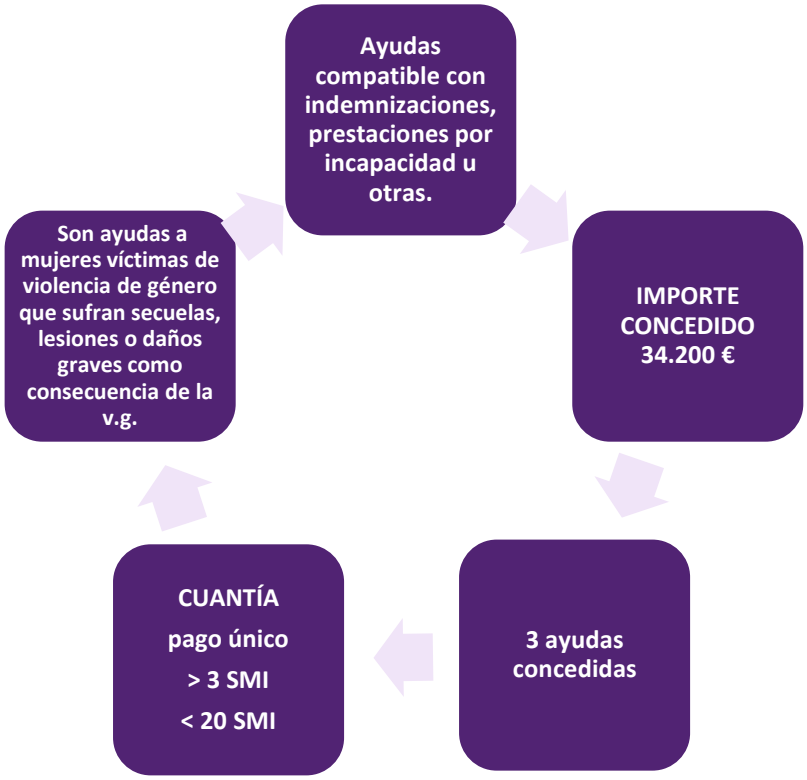

AYUDAS PARA LA AUTONOMÍA DE MUJERES RESIDENTES EN RECURSOS DE ACOGIDA

La convocatoria de estas ayudas se realizó por Resolución de 02/09/2020, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y los recursos de acogida en Castilla-La Mancha, para 2021, estando incluidas en dicho presupuesto las ayudas para la autonomía de mujeres residentes en Recursos de Acogida a su salida de los mismos. La Orden de 163/2017, de 19 de septiembre, de la Vicepresidencia Primera, modificada por la Orden 141/2018, de 26 de septiembre establece las bases reguladoras de estas ayudas.

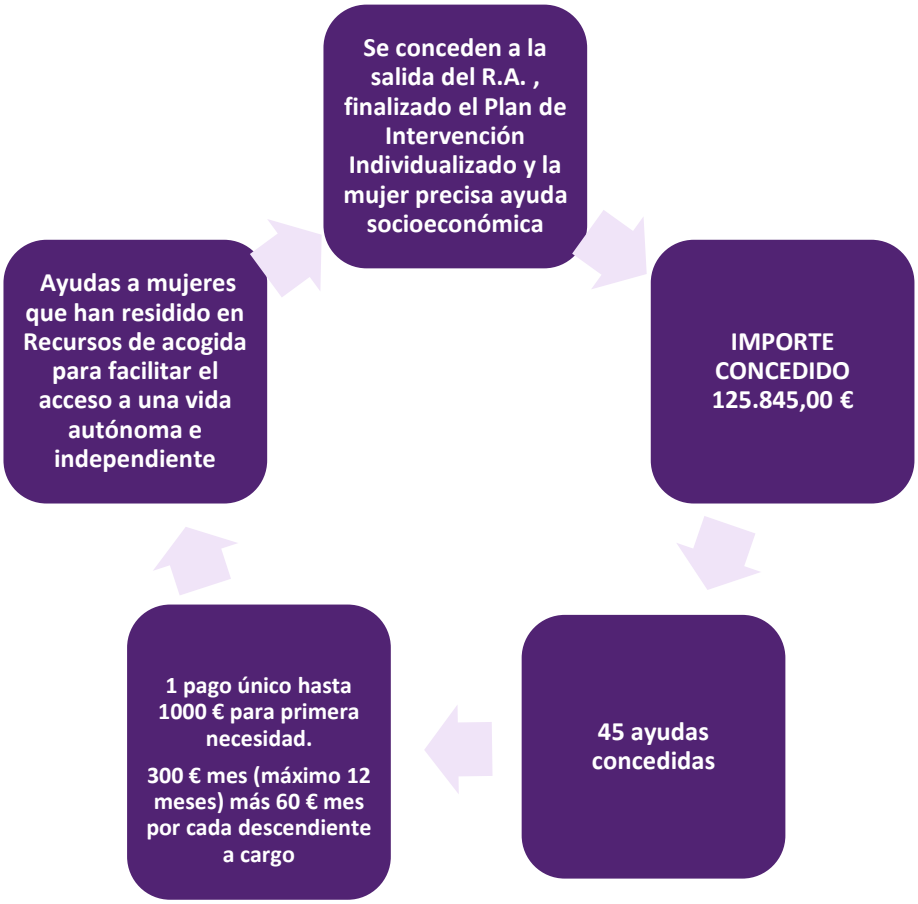

5.2. SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA

PLAN CORRESPONSABLES

El Plan Corresponsable, es una nueva política pública de Igualdad de género, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2010 de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, de 18 de noviembre de 2010. Así mismo, el II Plan estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha (2019- 2024) en su eje 2, autonomía económica y

corresponsabilidad en los usos del tiempo, marca el objetivo de conseguir que, mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar.

Por Decreto 87/2021, de 27 de julio se reguló la concesión directa de subvenciones a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio (Eatim) de Castilla-La Mancha, a la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha (UGT) y a Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha (CCOO), para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

Líneas de subvención y entidades beneficiarias.:

a) Primera línea: subvención para bolsas de cuidado profesional. Se han subvencionado la creación de bolsas de cuidado profesional de calidad, para el cuidado de niñas, niños y jóvenes de hasta 14 años inclusive, servicios de atención en el domicilio, y/o servicios de carácter colectivo que puedan prestarse en dependencias convenientemente habilitadas, tales como escuelas, centros municipales, multiusos etc. Siendo beneficiarias los municipios y las Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio en los que residan menores de hasta 14 años inclusive.

b) Segunda Línea: actuaciones de evaluación y formación para el reconocimiento de la experiencia laboral formal o no formal en el sector de los cuidados de menores hasta 14 años inclusive, que habiliten para el acceso a las bolsas de cuidado profesional en el domicilio en el marco de las actuaciones del Plan Corresponsables. Siendo beneficiarias la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha (UGT) y Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha (CCOO).

El Plan Corresponsable ha sido gestionado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y financiado con fondos finalistas procedentes del Ministerio de Igualdad. El periodo de ejecución de las actuaciones subvencionadas estará comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

En el siguiente cuadro se detallan los resultados hasta el 31 de diciembre de 2021.

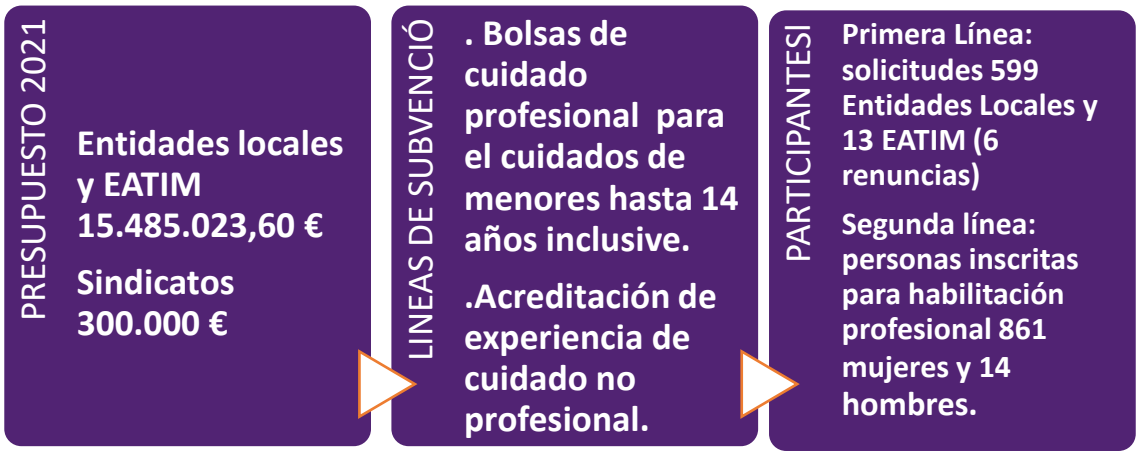

En el siguiente enlace se puede consultar en detalle el Plan Corresponsables en Castilla-La Mancha 2021 | Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (castillalamancha.es)

SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE LAS MUJERES GITANAS Y ATENCIÓN A LA MÚLTIPLE DISCRIMINACIÓN: CALÍ"

Esta subvención fue concedida por Decreto 80/2020, de 15 de diciembre, con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social.

Con ello la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha colabora en la financiación del proyecto "Promoción de la igualdad de las mujeres gitanas y atención a la múltiple discriminación CALÍ" en esta región.

El objeto del proyecto CALÍ es mejorar la integración socio-laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables, en particular las mujeres gitanas, a través del fomento de la igualdad de oportunidades, de la igualdad de género, de la conciliación de la vida personal y laboral, la diversidad y la igualdad de trato y la lucha contra todo tipo de discriminación, con especial atención a la discriminación múltiple que sufren las mujeres gitanas y a las mujeres gitanas víctimas de violencia de género.

Se trata de un proyecto plurianual que comenzó el 1 de enero de 2020 y se extenderá hasta el 17 de diciembre de 2023.

SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN MUJERES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DANA+ EN CASTILLA-LA MANCHA

Mediante Decreto 84/2020, de 21 de diciembre, se concedió una subvención directa a Fundación Mujeres para la implementación del Proyecto DANA+ en la Comunidad autónomo de Castilla-La Mancha.

Este proyecto ha pretendido llevar a cabo un programa de intervención de carácter integral de lucha contra la discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo. Dirigido a mujeres desempleadas, con especiales dificultades de acceso y mantenimiento de empleo, especialmente, víctimas de discriminación múltiple o pertenecientes a colectivos de riesgo y mujeres víctimas de violencia de género y del ámbito rural.

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se ha financiado por parte del Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha 43.400 euros con fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género y ha sido cofinanciado por un importe de 173.600 euros a través del programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social del Fondo Social Europeo, lo que constituye un total de 217.000 euros para este período (un 32,88% de ejecución previsto del proyecto para esta anualidad de 2021).

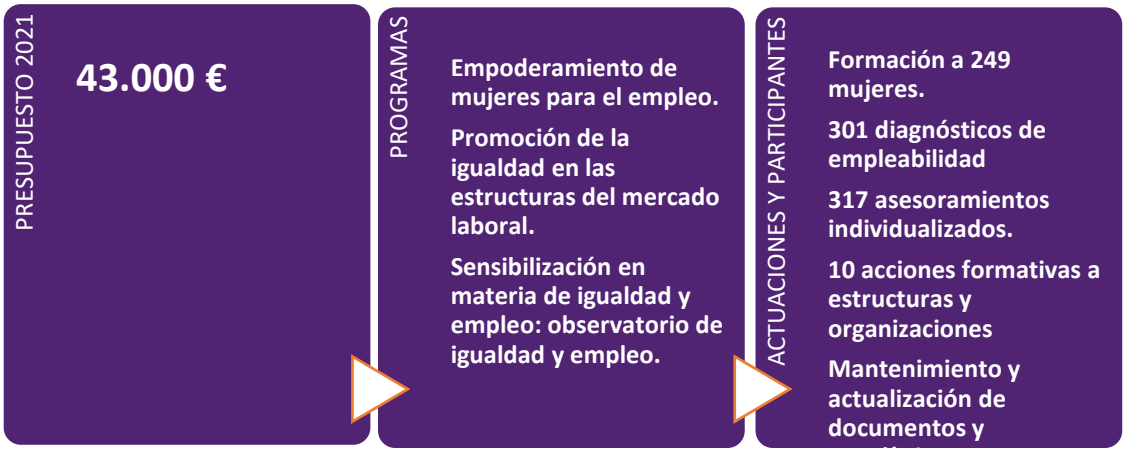

6. RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER

Nuestra región cuenta con una amplia red de recursos y servicios específicos de asistencia y atención a las mujeres distribuidos por toda su geografía entre los que destacan los Centros de Urgencia (CUR), las Casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género sus hijas e hijos y los Centros de la Mujer.

6.1 CENTROS DE LA MUJER

Los Centros de la Mujer están configurados como unidades territoriales de dinamización e intervención en materia de igualdad de género, distribuidos a lo largo de la región castellano manchega, que de manera gratuita informan asesoran y orientan a las mujeres, incluidas las mujeres víctimas de la violencia de género, mediante una atención integral.

Los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha se caracterizan por una actuación integral que garantiza la aplicación de la perspectiva de género en la intervención multidisciplinar que se desarrolla en todo el territorio, su finalidad es coordinar e impulsar medidas que posibiliten alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como la desaparición de las situaciones de discriminación hacia las mujeres. Todo ello en condiciones necesarias para erradicar la violencia de género.

Desde los Centros de la Mujer se ofrecen los siguientes servicios altamente especializados y cualificados:

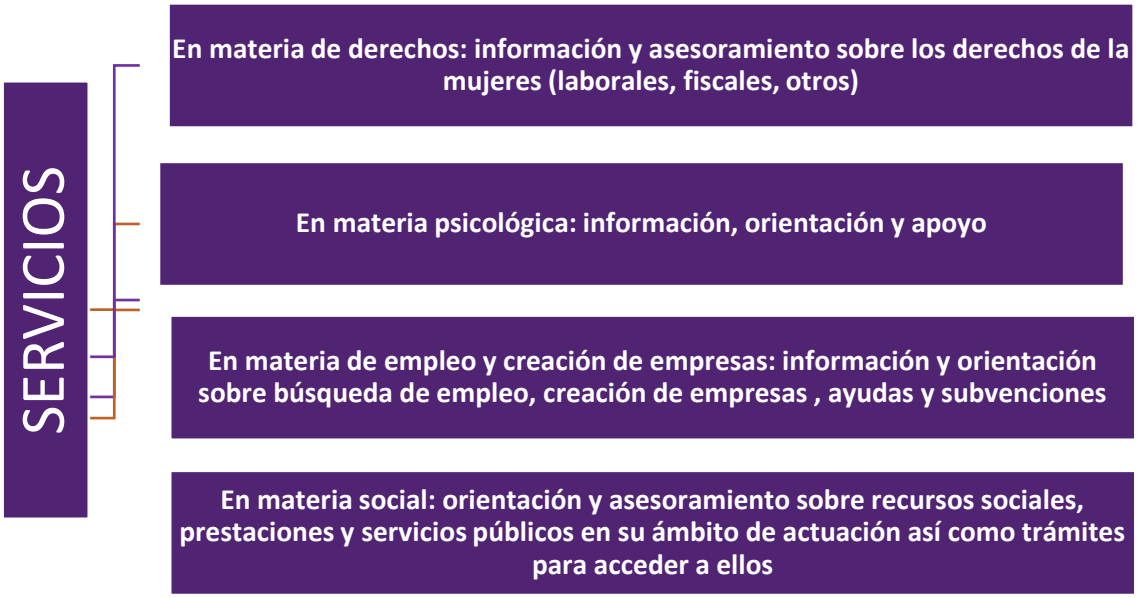

Toda esta información es personalizada, garantizando la confidencialidad y la protección de datos personales.

CENTROS DE LA MUJER 2021	
Nº de centros	**84**
Nº de Municipios con cobertura	**919**
Total de población con cobertura	**2.049.562**
Total de población mujeres con cobertura	**1.023.434**

Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha concede anualmente en régimen de concurrencia competitiva subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la gestión del funcionamiento de los Centros de la Mujer integrados en la Red de Recursos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Mediante Resolución de 02/09/2020, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, se convocaron las subvenciones para la gestión del funcionamiento de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida en Castilla-La Mancha para el año 2021. Las bases de la convocatoria fueron establecidas mediante Orden 163/2017 de la Vicepresidencia Primera, modificada por la Orden 141/2018, de 26 de septiembre, de la Vicepresidencia Primera.

Además, estas subvenciones estuvieron financiadas en parte por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. La aportación económica del Pacto de Estado a esta convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la gestión del funcionamiento de los centros de la mujer ha servido para mejorar la atención integral a las mujeres, especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género y aquellas que residen en municipios rurales, un entorno en el que es necesario reforzar el conocimiento de los derechos de las mujeres, los mecanismos de prevención ante cualquier tipo de maltrato o violencia.

Estas mejoras han consistido en:

- Un aumento de la jornada laboral que ha pasado de 32 a 35 horas semanales.
- Un incremento del salario para todas las/os profesionales de un 2%.
- Se ha creado la figura del área social itinerante para aquellos municipios de menos de 10.000 habitantes, dotándose a la red de centros de la mujer de 19 profesionales para esta área.
- Se crea, dotándolo económicamente, la figura de coordinadora/or para mejorar la atención integral en los Centros.

- Se ha dotado de presupuesto para la realización de proyectos de intervención comunitaria destinados a la sensibilización y concienciación sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

FINANCIACIÓN CENTROS DE LA MUJER SEGÚN ENTIDAD SUBVENCIONADA						
2021	ENTIDADES LOCALES		ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO		TOTALES	
	Nº subvenciones	IMPORTE	N.º subvenciones	IMPORTE	N.º subvenciones	IMPORTES
Albacete	14	1.656.289,33 €	0	0,00 €	**14**	1.656.289,33 €
Ciudad Real	24	2.600.052,91 €	2	258.317,90 €	**26**	2.858.370,81 €
Cuenca	11	1.183.941,05 €	1	74.266,01 €	**12**	1.258.207,06 €
Guadalajara	6	652.517,60 €	3	409.125,79 €	**9**	1.061.643,39 €
Toledo	20	2.270.876,34 €	3	384.945,52 €	**23**	2.655.821,86 €
Total	**75**	**8.363.677,23 €**	**9**	**1.126.655,22 €**	**84**	**9.490.332,45 €**

En el año 2021 también se convocaron subvenciones destinadas a actuaciones de inversión en los Centros de la Mujer mediante Resolución de 19/10/2021, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se concedieron 77 subvenciones con una cuantía total de 373.506,06 €.

- Recursos humanos

Los Centros de la Mujer están atendidos por 298 profesionales con formación especializada en la atención a mujeres víctimas de la violencia de género y en perspectiva de género.

	N.º Centros	N.º Profesionales	Profesionales mujeres	%	Profesionales hombres	%
Albacete	14	54	44	81,48	10	18,52
Ciudad Real	26	88	83	94,32	5	5,68
Cuenca	12	40	38	95,00	2	5,00
Guadalajara	9	32	31	96,88	1	3,13
Toledo	23	86	81	94,19	5	5,81
Total	**84**	**300**	**277**	**92,33**	**23**	**7,67**

Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Más del 90% del personal de los Centros de la Mujer son mujeres.

- Datos de atención.

84 centros
36.160 mujeres atendidas
124.743 consultas de atención realizadas

La Red de Centros de la Mujer mantiene un servicio de atención personalizada que es utilizado de forma frecuente por las mujeres. Durante el año 2021, se ha atendido a 36.160 mujeres.

La facilidad de acceso a los mismos, junto con la profesionalidad de su personal hace de los Centros de la Mujer una referencia para las mujeres en situación de desigualdad o de violencia de género.

En los siguientes cuadros se recoge la tipología de consultas realizadas en los Centros de la Mujer, así como las consultas relacionadas con la violencia de género.

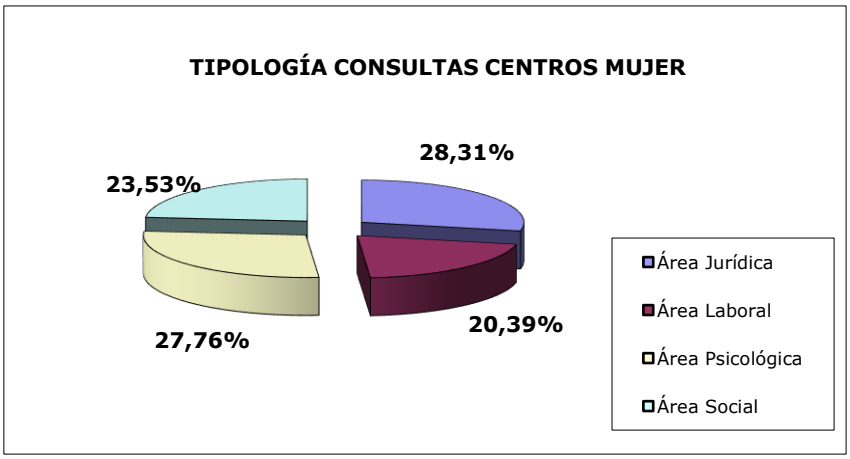

Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

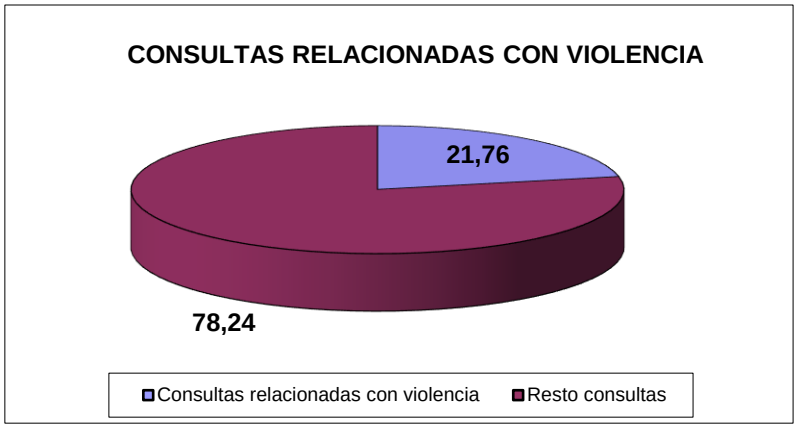

Fuente: Datos Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

6.2 RECURSOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- *- Recursos de alojamiento.*

RECURSOS DE ALOJAMIENTO Y PROTECCIÓN
91 Plazas de alojamiento en Recursos de Acogida para mujeres.
190 Plazas de alojamiento en Recursos de Acogida para menores.
9 Pisos Tutelados concedidos.
132 Profesionales.
321 Mujeres atendidas.
276 Menores atendidas/os.

Desde los Recursos de Acogida, se ofrece un modelo integral que da respuesta a un amplio abanico de necesidades generadas por la violencia de género. La intervención integral se lleva a cabo desde una perspectiva multiprofesional e interdisciplinar, abordando desde distintas disciplinas las diferentes áreas de desarrollo que posibilitarán el empoderamiento y la autonomía de la mujer, así como la reparación del daño de las y los menores que la acompañan.

En el año 2021 la red de Recursos de Acogida ha estado integrada por un centro de Atención Urgente, un Centro de Atención y Valoración Integral, seis Centros de Atención Integral, seis Casas de Acogida y dos Casas de Acogida para Mujeres Jóvenes. Se ha incrementado un nuevo Centro Integral con respecto al año 2020, para dar respuesta al aumento del número de mujeres víctimas de violencia de género que necesitan ingresar

en un recurso de acogida, con el fin de garantizar su acogida y la de sus hijas/os menores de edad, en su caso, proporcionando un espacio de protección y una atención integral.

N.º DE PLAZAS EN RECURSOS DE ACOGIDA EN 2021			
	Mujeres	Menores	Total
Centros de Atención Urgente	4	10	14
Centro de Atención y Valoración Integral	7	12	19
Casas de Acogida	20	60	80
Casas de Acogida para Mujeres Jóvenes	18	18	36
Centros de Atención Integral	42	90	132
Total	**91**	**190**	**281**

El presupuesto destinado a los Recursos de Acogida en el año 2021, ha ascendido a 4.823.481,29 € incluido el gasto correspondiente al programa de ayuda para la autonomía de las mujeres en el momento de su salida de la Casa de Acogida, que en el año 2021 fue de 330.700 €.

En el siguiente cuadro se reflejan los ingresos que se han producido en 2021 en los diferentes recursos de acogida, así como el número de atenciones totales realizadas por los mismos.

INGRESOS		ATENCIONES	
Mujeres	Menores	Mujeres	Menores
276	**216**	**321**	**276**

- *Programas de atención especializada.*

  - PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Servicio gratuito de atención psicológica a menores de 4 a 17 años, hijos/as de mujeres víctimas de v.g.

y mujeres víctimas de 14 a 17 años

La finalidad es atenuar el impacto emocional y psicológico de la violencia de género. La derivación se realiza a través de Red de Recursos de Acogida, Centros de la Mujer y Oficina de atención a víctimas de delitos de los Juzgados de la región

En 2021 se ha intervenido en 22 municipios y han sido atendidas 137 niñas y 149 niños

- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON MENORES AFECTADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Cubrir la atención psicosocial de los/as menores que sufren secuelas por haber estado expuestos/as a la v.g. en la provincia de Ciudad Real

Tratamiento gratuito, específico y especializado hasta lograr su completa recuperación

En 2021 se han atendido 13 niñas y 17 niños

- PROGRAMA "CONTIGO": ASISTENCIA PICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE ABUSOS Y/O AGRESIONES SEXUALES

Servicio gratuito de asistencia psicológica mujeres mayores de 18 años víctimas de agresiones y/o abusos sexuales fuera del ámbito de la pareja

La finalidad es la asistencia psicológica integral a estas mujeres y a sus familias para proporcionar herramientas y estrategias que impulsen su autoestima y empoderamiento

Servicio coofinanciado por el Ministerio de Igualdad.

En 2021 se han atendido 132 mujeres en toda la región

- SERVICIO DE TELETRADUCCIÓN

Sistema de teletraducción lingüistica a través del teléfono para mujeres extranjeras que se encuentran en Castilla-La Mancha

El objetivo es garantizar su derecho a la información y asistencia ante la violencia de género

Dispone de interpretes para 51 idiomas.

En 2021 se han utilizado un total de 19.253 minutos de teletraducción

- SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

Linea de atención permanente 900100114

Servicio gratuito

Asesora, orienta y apoya a mujeres víctimas de v.g.

7.365 llamadas recibidas en 2021.

el 75,97% realizadas por la interesada

- Otros recursos de protección.

- TELEASISTENCIA ATENPRO

Servicio gratuito que se presta a través de un terminal de telefonía movil que permite la localización y el contacto permanente con la mujer protegida

Se solicita a través de los Centros de la Mujer DEL iNSTITUTO DE LA MUJER

El nº de usuarias a 31 de diciembre de 2021 ha sido de 847

- DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA

Aparatos de telefonía móvil de uso restringido (llamadas al 112 Servicio de Atención a Emergenias)

No dispone de localizador GPS

→

Se facilitan a aquellas mujeres en situación de riesgo por ser víctimas de v.g a través de la Red de Centros de la Mujer del IMCLM

→

Durante el 2021 se han beneficiado 60 mujeres de este sistema de seguridad.

7. PLAN DE FORMACIÓN

7.1. PLAN DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

7 CURSOS

→

245 HORAS DE FORMACIÓN TOTAL

→

ALUMNADO:

120 MUJERES

82 HOMBRES

Por Resolución de 19/02/2021, de la Dirección General de la Función Pública, se convocaron las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación Específica, dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2021.

En el siguiente cuadro se detallan las ediciones, fechas y lugar de realización, número de horas y número de participantes de los cursos promovidos y coordinados por el Instituto de la Mujer en el 20221.

CURSOS EAR 2021						
Nº	Curso	Ediciones	Lugar	Fecha	Horas/edición	Participación
1	Aplicación y principios de actuación de la Ley 12/2010 de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha	1	Toledo	Del 9 al 10 de junio 2021	15	Hombres: 2 Mujeres: 12
		1	Guadalajara	Del 4 al 10 de octubre 2021	15	Hombres: 2 Mujeres:14
		1	Albacete	Del 8 al 10 de noviembre 2021	15	Hombres: 3 Mujeres:15
2	Violencia de género.	1	Toledo	Del 18 al 21 de diciembre 2021	20	Mujeres: 14
3	Aplicación de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas.	1	Toledo	Del 14 al 17 de junio 2021	20	Hombres: 1 Mujeres: 14
4	Elaboración de informes de impacto de género	1	Toledo	Del 21 al 24 de junio 2021	20	Hombres: 1 Mujeres: 11
5	Lenguaje inclusivo en la administración	1	Toledo	Del 18 al 20 de mayo 2021	15	Hombres: 5 Mujeres: 9
		1	Cuenca	Del 23 al 25 de noviembre 2021	15	Hombres: 6 Mujeres: 9
		1	Albacete	Del 29/11/2021 al 01/12/2021	15	Hombres: 4 Mujeres: 10
		1	Ciudad Real	Del 13 al 15 de diciembre 2021	15	Hombres: 1 Mujeres: 11
		1	Guadalajara	Del 17 al 19 de noviembre 2021	15	Hombres: 4 Mujeres: 8
6	Nuevas masculinidades: sensibilización, concienciación,	1	Toledo	Del 24 al 26 de mayo 2021	15	Hombres: 13 Mujeres: 2

	participación e implicación de los hombres a favor de la igualdad de mujeres y hombres	1	Albacete	Del 10 al 12 de mayo de 2021	15	Hombres: 13 Mujeres: 1
		1	Ciudad Real	Del 3 al 5 de mayo 2021	15	Hombres: 13 Mujeres: 1
7	Prevención y actuación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo	1	Toledo	Del 6 al 9 de septiembre 2021	20	Hombres: 14 Mujeres:3
	Totales	**15**			**245**	**82 hombres** **120 mujeres**

7.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER

3 CURSOS → 191 HORAS DE FORMACIÓN TOTAL → ALUMNADO: 759 personas

FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PROFESIONALES DE LA RED DE RECURSOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER 2021						
Nº	**Curso**	**Ediciones**	**Lugar**	**Fecha**	**Horas/edición**	**Participación**
1	Jornada de formación para la coordinación profesional e institucional con relación a menores víctimas de violencia de género en situación de desprotección (*)	10	2 ediciones en cada provincia	Entre el 9 y el 14 de diciembre 2021	5	306 personas
2	Formación en competencias profesionales: la entrevista y el informe (**)	1 edición de 10 sesiones	2 sesiones en cada provincia	Entre el 13 de septiembre y 17 de diciembre 2021	10 horas por sesión y 30 horas de supervisión de trabajos	341 personas
3	Formación en competencias en el modelo de Enfoque de Género (**)	1	On line	Entre el 11 de octubre y el 19 de noviembre 2021	11	112 personas
3	**Totales**	**12**			**191**	**759**

(*) Esta acción formativa ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

(**) Estas acciones formativas han estado financiadas por el Ministerio de Igualdad, en el marco de programas y prestación de servicios para garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral y atención especializada a menores víctimas de violencia de género.

7.3 FORMACIÓN ESPECÍFICA A OTROS COLECTIVOS

	Curso	Ediciones	Modalidad	Participantes
Formación especializada dirigida a profesionales de los Puntos de Encuentro Familiar de CLM	Formación en violencia de género y violencia vicaria dirigida a profesionales de los Puntos de Encuentro Familiar de CLM	1	On line	42

8. COLABORACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO

8.1. TALLERES

Desde el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha se hace especial hincapié en la prevención en el ámbito educativo ya que se considera que fomentar en la escuela valores como la no violencia, la igualdad y el respeto mutuo es trascendental a la hora de erradicar de la sociedad la violencia contra las mujeres, y ayudan a desterrar el modelo patriarcal hasta ahora existente.

Las actividades de prevención en el ámbito educativo incluyen conferencias y talleres dirigidos al alumnado, profesorado y a las asociaciones de madres y padres de las/os alumnas/os de los centros educativos. La formación de docentes va encaminada a proporcionarles herramientas con las que enseñar a las niñas, niños y jóvenes el respeto por los derechos y habilidades sociales para la resolución pacífica de conflictos para prevenir y erradicar la violencia. En los programas específicos dirigidos a las chicas y chicos, además de transmitirles valores como la comprensión y la tolerancia, se les proporciona habilidades de negociación y comunicación como alternativa a la utilización de la violencia para resolver los problemas, de este modo se pretende transmitir un modelo de convivencia en el que prime la igualdad en sus relaciones de pareja y romper los estereotipos y actitudes machistas existentes en la sociedad.

En estas actividades también se trabaja el empoderamiento de las adolescentes, encaminadas a poner en valor y fortalecer su libertad para actuar, su capacidad para decidir y sus modos de relacionarse y de ejercer el poder.

También se realiza sensibilización y prevención sobre otras manifestaciones de la violencia de género como la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación con el objeto de combatirla y remover los obstáculos para su erradicación ya que es uno de los máximos exponentes de la violencia de género.

En el siguiente esquema se recoge un resumen de las actuaciones que se han realizado en el ámbito educativo en 2021.

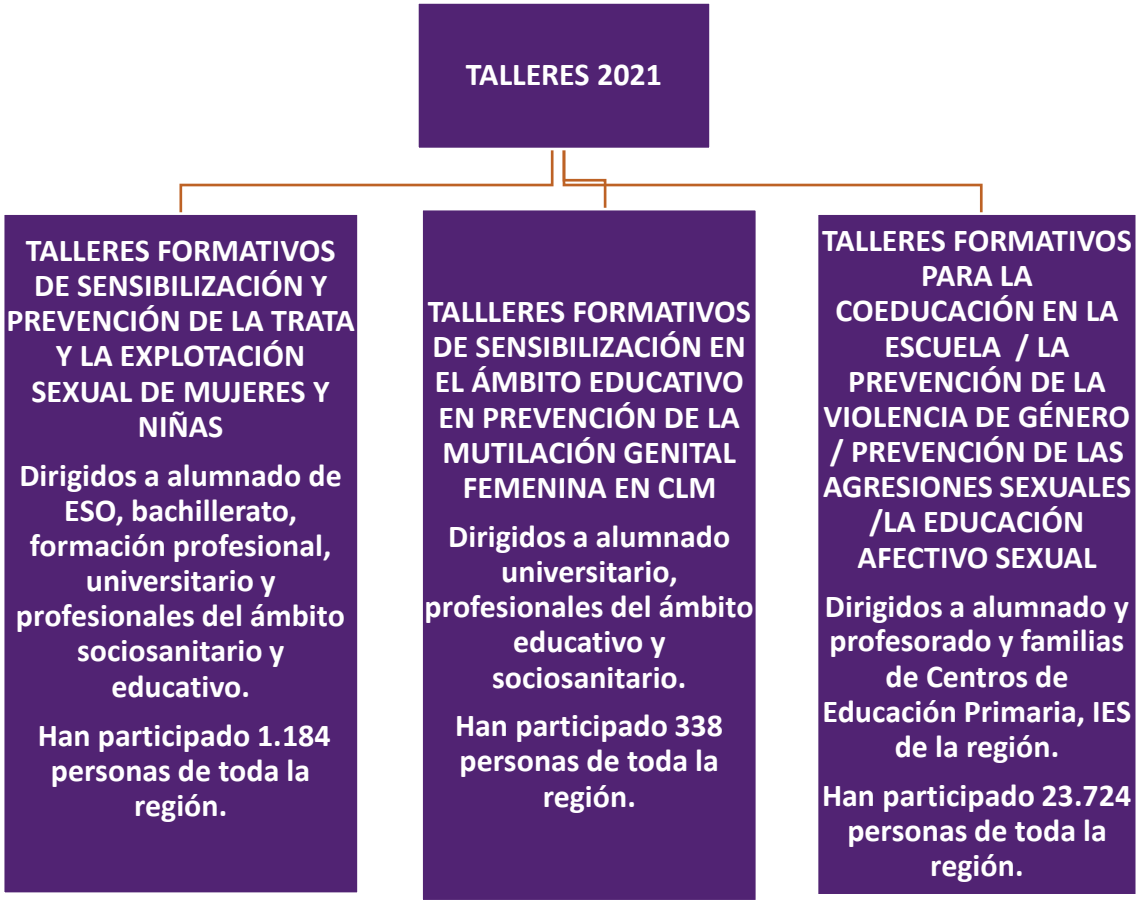

8.2. VIII ESCUELA DE PENSAMIENTO FEMINISTA

En el 2021 se ha celebrado la VIII ESCUELA DE PENSAMIENTO FEMINISTA, “LA REVOLUCIÓN DE LA MEDICINA EN EL SIGLO XXI: SEXO, GÉNERO Y MEDICINA PERSONALIZADA”, el 16 de diciembre de 2021, en el Edificio Multidepartamental de la Universidad de Alcalá de Henares en Guadalajara. En esta ocasión y debido a un repunte en los contagios provocados por el COVID-19, la asistencia presencial fue reducida pudiéndose llegar a través de streaming a todas las personas inscritas.

Esta edición ha estado dirigida a la población general, personal sanitario y estudiantes de la Universidad de Alcalá de Henares.

La VIII Escuela de Pensamiento Feminista ha estado organizada por el Instituto de la Mujer de Catilla-La Mancha en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, SESCAM, Consejería de Sanidad de la JCCM y la Universidad de Castilla-La Mancha.

En el siguiente enlace se pueden consultar tanto el programa como alguna de las ponencias de la VIII Escuela de Pensamiento Feminista "La revolución de la medicina en el siglo XXI: sexo, género y medicina personalizada". VIII Escuela de Pensamiento Feminista CLM (escuelafeministaclm.es)

8.3. CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN "ISABEL MUÑOZ CARAVACA"

Con objeto de regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá para la creación, desarrollo y sostenimiento de la Cátedra de investigación "Isabel Muñoz Caravaca", para contribuir a la erradicación de la violencia de género y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres como valor superior, se firmó un convenio de colaboración entre ambas entidades en 2019.

Este Convenio finalizó el 31 de diciembre de 2021 y podrá prorrogarse por periodos sucesivos de un año, con un máximo de 4 años, por acuerdo expreso de las partes.

La cuantía aportada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en la anualidad 2021 fue de 15.000 euros.

CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN ISABEL MUÑOZ CARAVACA ACTUACIONES REALIZADAS EN 2021			
Proyecto de invetigación: "El papel de las redes socialesen los procesos de generación y difusión de la igualdad en la poblacion adolescente de Castilla-La Mancha	Actividades de difusión: Jornada de difusión de resultados de la investigación del año 2021, así como, de los avances en el conocimiento que ha supuesto la actividad investigadora de la cátedra de investighación desde su inicio.	Aportaciones en las entradas de la Enciclopedia Olivia Sabuco: Isabel de la Cruz Luciana C. Monreal Remedios Montero María de San José	Exposición "Mujeres artistas españolas. Marionetas de Papel"

Las contribuciones a la Enciclopedia Olivia Sabuco pueden consultarse en la página web del Instituto a través del siguiente enlace https://institutomujer.castillalamancha.es/centro-de-documentacion-y-biblioteca-luisa-sigea/enciclopedia-de-mujeres-oliva-sabuco/mujeres

Tanto la investigación como la exposición "Mujeres artistas españolas. Marionetas de Papel pueden consultarse en el siguiente enlace Cátedra de Investigación "Isabel Muñoz de Caravaca" - UAH | Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (castillalamancha.es)

8.4. CATEDRA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD "CLARA CAMPOAMOR"

Con el objeto de regular la colaboración entre el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha para la creación, desarrollo y sostenimiento de la Cátedra de Igualdad de Género y Diversidad "Clara Campoamor", con el fin de propiciar acciones conjuntas de formación, desarrollo e investigación en el ámbito de la promoción de la igualdad de género, la erradicación de la violencia de género y el respeto a la diversidad, beneficiándose ambas partes del resultado de la colaboración de las actividades docentes, investigadoras y de divulgación, se firmó un convenio de colaboración el 11 de noviembre de 2021.

CÁTEDRA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD "CLARA CAMPOAMOR"		
CUANTÍA 2021 IMCLM 10.000 euros UCLM 2.000 euros	ACTUACIONES 2021 . Creación logo Cátedra . Construcción de página web como espacio propio e identificativo en la web UCLM . Adquisición de permisos de edición y publicación de estudios de investigación y difusión de publicaciones en materia de igualdad de género de investigadforas UCLM .	PERSONAS DESTINATARIAS Comunidad científica Alumnado de la UCLM Población general

Este proyecto ha estado financiado por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En el siguiente enlace se puede consultar el estudio investigación editado al amparo de este convenio https://institutomujer.castillalamancha.es/espacio-de-estudios-e-investigacion-de-igualdad-de-genero/catedras-de-genero/catedra-de-igualdad-de

8.5. VIII JORNADAS DE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, AVANZANDO EN LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN.

En 2021 se han celebrado las “VIII Jornadas prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual, avanzando en la abolición de la prostitución”, organizadas por Médicos del Mundo y financiadas por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha con fondos del Ministerio de Igualdad, fondo 0000000007 en el marco del Pacto de estado contra la Violencia de Género.

Se ha celebrado en formato on line el día 22 de septiembre de 2021.

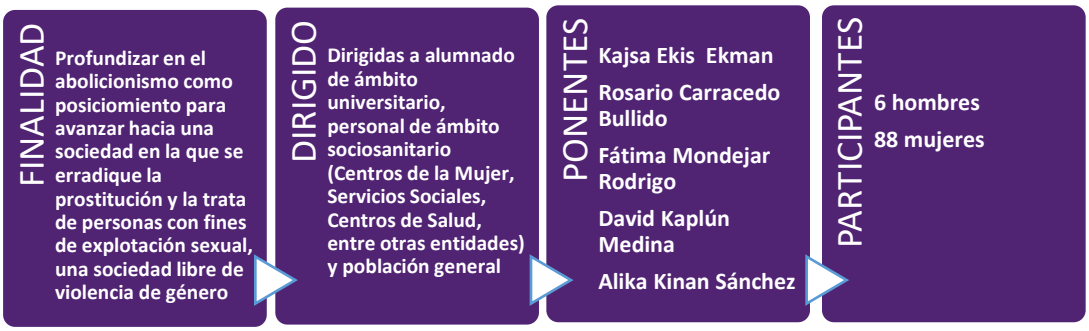

9. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

9.1. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

El logro efectivo de la igualdad de género requiere el cambio tanto de valores personales enraizados en lo más profundo de nuestro ser como de valores sociales para sustituirlos por otros que afiancen el compromiso con la igualdad de todas las personas, que valoren y prestigien a ambos sexos por igual y que cuestionen el modelo tradicional y desarrollen actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad.

Las campañas de sensibilización para la igualdad entre mujeres y hombres pretenden inducir a la reflexión acerca de si las aptitudes personales favorecen la igualdad de género y promover un cambio de actitudes en la población.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene la firme convicción de que las campañas contra la violencia de género no deben reducirse a la conmemoración de un día concreto, sino que estos mensajes tienen que estar presentes para la sociedad en aquellos momentos en los que hay repunte de casos. Por ello se siguen desarrollando campañas estacionales, de verano e invierno, coincidiendo con los periodos vacacionales que es cuando existe un aumento en los casos de violencia de género. Este año coincidiendo con el confinamiento se lanzó una campaña de difusión de los teléfonos de consulta y urgencias de malos tratos.

La sensibilización social es un cometido fundamental y un trabajo constante para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Durante el año 2021 se realizaron un total de 6 campañas con una inversión total en compra de espacios publicitarios de 1.837,23 €.

Asimismo, se ha continuado con la iniciativa que viene llevando a cabo el Instituto de la Mujer de Empresas y Entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres a través de la cual éstas se suman a dar difusión a las campañas realizadas por el Instituto de la Mujer.

- CAMPAÑA DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (8M)

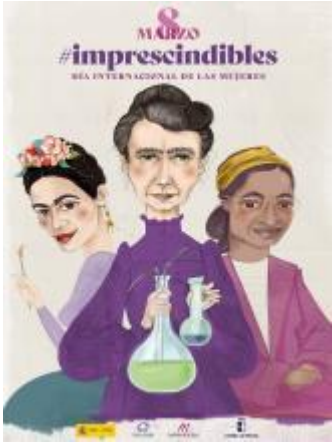

Esta campaña estuvo dirigida a la ciudadanía castellano-manchega, con el objetivo de sensibilizar y frenar conductas machistas que generan violencia de género del 25 de febrero al 15 de marzo de 2021. La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios Impresos:
    - 26 páginas en 13 periódicos regionales y locales. 6 dobles páginas en periódicos regionales y locales.
    - 2 páginas en 2 revistas locales

Llegando a un total de 225 mil contactos.

- Internet:
    - Banner en 45 webs de información general regionales y locales.
    - Red Sunmedia, Infinia y Smartclip.

Consiguiendo 4.600.025 impresiones de la campaña y 20.833 clicks, según los datos facilitados por el control de traficado realizado.

- TV:
    - 796 spots en 9 televisiones locales

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoria por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio
    - 2.036 cuñas en 22 emisoras generalistas regionales y locales

Llegando así a un total de 8,5 millones de contactos.

- Exterior
    - 140 caras en mupis digitales en mobiliario urbano y Centros Comerciales.
    - 8 acciones de marketing espectacular.

Llegando a un total de 1 millón de impactos según los datos de mNext.

Esta campaña ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

➢ CAMPAÑA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

La Campaña estuvo dirigida a la ciudadanía castellano-manchega, con el objetivo de promover una conciencia social que permita el rechazo a toda explotación sexual, del 6 de mayo al 6 de junio de 2021. La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios impresos:
    - 15 faldones en 5 periódicos regionales y locales.
    - Acción especial en 5 periódicos regionales y locales.
    - 3 páginas en 3 revistas locales.

Llegando a un total de 137 mil contactos según los datos de los soportes controlados.

- Internet:
    - Banner en 44 webs de información general regionales y locales.
    - Red Sunmedia, Infinia y Smartclip.
    - Spotify.

Consiguiendo 12.127.350 impresiones de la campaña y 23.132 clicks, según los datos facilitados por el control de traficado realizado.

- TV:
    - 686 spots en 9 televisiones locales.

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoria por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio:
    - 3.044 cuñas en 43 emisoras generalistas regionales y locales.

Llegando a un total de 4,3 millones de contactos.

- Castilla-La Mancha Media (CMM):

Derivado del convenio de colaboración entre CMM y el Instituto de la Mujer se ha emitido las siguientes inserciones sin coste para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha:

- 37 spots en CMM TV.
- 296 cuñas en CMM Radio.
- Banner en cmmedia.es con un resultado de 50.000 impresiones y 46 clicks.

Esta campaña ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

➢ CAMPAÑA SIN UN SÍ ES NO

La campaña estuvo dirigida a la ciudadanía castellano-manchega, en especial a la población joven, con el objetivo de promover una conciencia social que permita el rechazo a toda conducta de no respecto hacia las mujeres y prevenir la violencia sexual del 9 de agosto al 29 de septiembre de 2021. La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios Impresos:
    - 22 páginas en 10 periódicos regionales y locales.
    - 11 contraportadas en 11 locales.
    - 6 páginas en 5 revistas locales.

Llegando a un total de 140 mil contactos según los datos de los soportes controlados.

- Internet:
    - Banner en 46 webs de información general regionales y locales.
    - Red Infinia.
    - Spotify.

Consiguiendo 13.882.271 impresiones de la campaña y 22.767 clicks, según los datos facilitados por el control de traficado realizado.

- TV:
    - 776 spots en 9 televisiones locales.

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoria por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio
    - 4.227 cuñas en 42 emisoras generalistas regionales y locales.

Llegando a un total de 17,9 millones de contactos según los datos de los soportes controlados.

- Exterior
    - 119 caras en mupis/marquesinas papel digitales en mobiliario urbano.

Llegando a un total de 1 millón de impactos según los datos de mNext.

- Castilla-La Mancha Media (CMM):

Derivado del convenio de colaboración entre CMM y el Instituto de la Mujer se ha emitido las siguientes inserciones sin coste para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha:

- 80 spots en CMM TV.
- 543 cuñas en CMM Radio.
- Banner en cmmedia.es con un resultado de 6.000 impresiones y 3 clicks.

Esta campaña ha estado financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- CAMPAÑA DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES (15O).

La campaña estuvo dirigida a la ciudadanía castellano-manchega del 8 al 17 de octubre de 2021. La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios Impresos:
  - 11 medias páginas en 10 periódicos regionales y locales.

Llegando a un total de 166 mil contactos según los datos de los soportes controlados.

- TV:
  - 642 spots en 8 televisiones locales.

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoría por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio:

  - 642 cuñas en 25 emisoras generalistas regionales y locales

Llegando a un total de 5,2 millones de contactos según los datos de los soportes controlados.

- Castilla-La Mancha Media (CMM):

Derivado del convenio de colaboración entre CMM y el Instituto de la Mujer se ha emitido las siguientes inserciones sin coste para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha:

- 16 spots en CMM TV
- 120 cuñas en CMM Radio

➢ CAMPAÑA DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (25N)

La difusión de la misma se realizó a través de los siguientes medios:

- Medios Impresos:
  - 26 páginas en 13 periódicos regionales y locales.
  - 20 páginas redaccionales en 5 periódicos regionales y locales.
  - Acción especial de personalización en 5 periódicos regionales y locales.
  - 4 páginas en 4 revistas locales.
  - Acción especial de personalización en 1 revista local.

Llegando a un total de 143 mil contactos según los datos de los soportes controlados.

- Internet:
  - Banner en 55 webs de información general regionales y locales.

Consiguiendo 3.493.832 impresiones de la campaña y 6.218 clicks, según los datos facilitados por el control de traficado realizado.

- TV:
  - 819 spots en 9 televisiones locales.

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoría por lo que no se pueden estimar los impactos.

- Radio

- 3.354 cuñas en 37 emisoras generalistas regionales y locales.

Llegando a un total de 17,9 millones de contactos según los datos de los soportes controlados.

- Castilla-La Mancha Media (CMM):

Derivado del convenio de colaboración entre CMM y el Instituto de la Mujer se ha emitido las siguientes inserciones sin coste para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha:

- 21 spots en CMM TV.
- 203 cuñas en CMM Radio.
- Banner en cmmedia.es con un resultado de 3.092 impresiones y 33 clicks.

Esta campaña fue financiada por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

➢ CAMPAÑA CORRESPONSABLES

La campaña estuvo dirigida a la ciudadanía castellano-manchega, con el objetivo de concienciar a la población para que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar. La difusión de la misma se llevó a cabo entre el 3 y el 12 de diciembre de 2021 y se realizó a través de los siguientes medios:

- MEDIOS IMPRESOS:
  - 22 páginas en 10 periódicos regionales y locales

Llegando así a una cobertura del 3,7% de población adulta y un total de 108 mil contactos según los datos de los soportes controlados.

- INTERNET:
    - Banner en 52 webs de información general regionales y locales
    - Red Smartclip

Consiguiendo 2.467.552 impresiones de la campaña y 4.156 clicks, según los datos facilitados por el control de traficado realizado.

- TV:
    - 493 spots en 9 televisiones locales

Estas televisiones locales no cuentan con controles de audiencia o auditoria por lo que no se pueden estimar los impactos.

- RADIO
    - 1.182 cuñas en 34 emisoras generalistas regionales y locales

Llegando así a una cobertura del 26,3% de población adulta y un total de 10,5 millones de contactos según los datos de los soportes controlados.

➢ EMPRESAS Y ENTIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA POR UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional, así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha puso en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa “Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres”, siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

Con la adhesión a esta iniciativa cualquier empresa o entidad de Castilla-La Mancha está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus

esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres. Realizando acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

A lo largo del 2021, un total de 14 entidades y empresas de Castilla-La Mancha se han adherido a esta iniciativa, que colaborarán con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tanto en la difusión de diferentes campañas como en la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

En el siguiente cuadro se recogen los convenios firmados durante el 2021:

EMPRESA/ENTIDAD	TIPO DE CONVENIO	PROVINCIA	FECHA
JOSE MARÍA SAN ROMÁN GÓMEZ-MENOR S.L. (AMBULANCIAS FINISTERRE)	Sensibilización	Toledo	04/01/2021
CLUB DEPORTIVO RUGBY GUADALAJARA	Sensibilización	Guadalajara	30/04/2021
INTERPRET SOLUTIONS, S.L.	Sensibilización	Toledo	04/06/2021
ADECA (ASOCIACIÓN EMPRESARIOS CAMPOLLANO)	Sensibilización	Albacete	04/06/2021
MARÍA ROMERO FOTOGRAFÍA	Sensibilización	Ciudad Real	13/08/2021
CRIMANCHA	Sensibilización	Ciudad Real	13/08/2021
MIGUEL ANGEL MARTÍN MATEOS APARICIO-TAXI	Sensibilización	Ciudad Real	13/08/2021
HARINAS Y PIENSOS SIMÓN	Sensibilización	Ciudad Real	13/08/2021
INCISO INTEGRACIÓN	Sensibilización	Ciudad Real	27/08/2021
FORMACIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS EMPRESARIALES-FISE	Sensibilización	Ciudad Real	27/08/2021
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Y SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	Sensibilización	Ciudad Real	22/09/2021
NOVOTAX CONSULTING SL	Sensibilización	Ciudad Real	05/10/2021
LA BOLA DE CRISTAL-COMARCA ALCAZAR DE SAN JUAN SL	Sensibilización e Inserción Laboral	Ciudad Real	03/11/2021

EMPRESA/ENTIDAD	TIPO DE CONVENIO	PROVINCIA	FECHA
ILITURGITANA DE HIPERMERCADOS-CARREFOUR	Sensibilización e Inserción Laboral	Ciudad Real	09/11/2021

Fuente: Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

9.2. ACTOS INSTITUCIONALES

Además de la presencia en los medios de comunicación y de la difusión de campañas, el Instituto de la Mujer lleva a cabo actos específicos de sensibilización dirigidos al público general, con el objetivo de concienciar a la población sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y, sobre la necesidad de erradicar la violencia de género, aprovechando las fechas más significativas en las que estos temas se recuerdan de una forma específica.

- DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES BAJO EL LEMA "IMPRESCINDIBLES"

Acto Institucional 8 de marzo de 2021. Palacio de Fuensalida (Toledo)

El acto institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres se conmemoró en Toledo el 8 de marzo de 2021 en un pequeño acto en el Palacio de Fuensalida, ya que se

debían garantizar las medidas sanitarias impuestas por la situación de pandemia. El acto estuvo presidido por Emiliano García-Page Sánchez, presidente regional y contó con la presencia de la Consejera de Igualdad y Portavoz, Blanca Fernández y la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Pilar Callado.

En este acto institucional se reconoció el trabajo de todas las mujeres que fueron imprescindibles durante la pandemia y que son imprescindibles día a día en nuestra sociedad.

También hubo reconocimientos a seis mujeres de Castilla-La Mancha destacadas en diversos ámbitos profesionales. La primera de las reconocidas fue la pintora Gloria Merino, residente en Malagón (Ciudad Real). La periodista Amparo Álvarez fue la reconocida por la provincia de Albacete. Por la provincia de Ciudad Real se reconocía a Manuela Simón, que formó parte de la primera promoción de mujeres en la Guardia Civil. Marian García, más conocida como Boticaria García fue la mujer reconocida por la provincia de Cuenca. Verónica Miguel, doctora en Biotecnología y máster en Biomedicina, referente en el mundo de la investigación, fue la mujer reconocida por la provincia de Guadalajara. Por último, por la provincia de Toledo, se reconoció el trabajo de la doctora Cristina Romero, licenciada en Medicina y Cirugía y doctorada en Lectura con Inteligencia Artificial.

- DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES BAJO EL LEMA "LA RAÍZ DE NUESTRA TIERRA"

El acto institucional celebrado con motivo del Día Internacional de la Mujeres Rurales tuvo lugar el 15 de octubre en Belmonte (Cuenca) en el cine-teatro Fray Luis de León y estuvo presidido por Blanca Fernández Morena, consejera de Igualdad y Portavoz. Al acto también asistieron Francisco Martínez, consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, Rosa Ana Rodríguez, consejera de Educación, Cultura y Deportes y Pilar Callado García, directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Asimismo, el acto contó con la presencia del presidente de la Diputación de Cuenca, Álvaro Martínez Chana, la delegada de la Junta, María Ángeles Martínez, la alcaldesa de Belmonte, Lourdes López y un nutrido grupo de autoridades políticas y militares, así como de representantes de asociaciones de mujeres.

Al acto asistieron 200 personas.

En el acto se reconoció a seis mujeres del medio rural de las cinco provincias de Castilla-La Mancha que destacan como emprendedoras en sus pueblos.

En la provincia de Albacete se reconoció a Paloma García (Carcelén). María Rocío Amores fue la reconocida por la provincia de Ciudad Real. Por lo provincia de Cuenca se reconoció el trabajo de Rosalía Molina. Irene y Rebeca Gómez Perdigón (Sigüenza) fueron las reconocidas por la provincia de Guadalajara. Finalmente, Ángela Fernández fue la reconocida de la provincia de Toledo.

De manera paralela y con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales, se realizaron toda una serie de actividades entre las que se destacan la realización de una Feria-Mercado en la que participaron cerca de una veintena de artesanas y emprendedoras de la comarca, visitas guiadas con perspectiva de género por Belmonte, concierto del Dúo Her Itage o actividades de teatro de calle "El Quijote en clave de mujer".

Acto Institucional 15 de octubre de 2021. Belmonte (Cuenca)

- DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES BAJO EL LEMA “TU PUEDES AYUDAR”

El 25 de noviembre tuvo lugar, en la casa de la cultura de Fuensalida (Toledo), el Acto Institucional para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, un acto y una jornada de reivindicación para no olvidar que la violencia machista es un problema estructural que dura siglos y que radica en la relación de poder desigual entre mujeres y hombres que se manifiesta en diferentes tipos de

violencia, emocional, verbal, física, y sexual y en el peor de los casos con el asesinato año tras año de decenas de mujeres en nuestro país y en nuestra región.

El acto estuvo presidido por Emiliano García-Page Sánchez, presidente de Castilla-La Mancha y contó con la presencia de la consejera de Igualdad y Portavoz, Blanca Fernández y la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Pilar Callado.

Asimismo, participaron en el acto institucional la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, Rosa Ana Rodríguez, el Consejero de Fomento, Nacho Hernando, la consejera de Bienestar Social, Bárbara García y el Consejero de Desarrollo Sostenible, José Luis Escudero. También asistieron el Delegado del Gobierno, Francisco Tierraseca, el Presidente de la Diputación de Toledo, Álvaro Gutiérrez, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, Julián Garde y el Alcalde de Fuensalida, Santiago Vera, además de otras autoridades políticas y militares, así como de representantes de los centros educativos reconocidos y de las asociaciones de mujeres.

Al acto asistieron unas 500 personas.

En este acto institucional se reconoció la labor realizada por cinco centros educativos, uno por cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, para la prevención y la erradicación de la violencia de género.

Así, en la provincia de Albacete, se reconocía el trabajo del Colegio Público de Férez. En Ciudad Real se puso en valor la labor del colegio Virgen del Salido, (Carrizosa). La Escuela de Arte “Cruz Novillo” fue el centro público reconocido en la provincia de Cuenca. En Guadalajara se reconoció el trabajo realizado por el colegio Clara Sánchez, de Galápagos. Finalmente, se reconocía la labor del IES La Cañuela, de Yuncos (Toledo),

De manera paralela y durante el desarrollo del acto institucional se expusieron reproducciones de parte de las obras de la grafitera afgana Shamsia Hassani con el objetivo de visibilizar y dar voz a las historias de diferentes mujeres afganas y como denuncia social a la situación vivida en el país.

Acto Institucional 25 de noviembre de 2021. Palacio de Fuensalida (Toledo)

9.3. PREMIOS Y MUESTRA MUJERES EN EL ARTE AMALIA AVIA

A pesar de los avances legislativos, la presencia de representación femenina en la actividad artística de la región sigue siendo escasa, especialmente en su forma más frecuente que es la expresión plástica, con una brecha de género, indicativa de la existencia de desigualdades que deben ser combatidas.

El objetivo de esta muestra que ya cumple su **séptima edición** es promover y fomentar la visibilidad en el ámbito de la cultura, dando a conocer el potencial artístico de las mujeres mediante la exposición itinerante de las obras seleccionadas que se desarrolla en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma.

Las artistas premiadas de la VII Muestra fueron:

María Belén Carretero Fernández en la categoría de dibujo pintura. **Lucía López Santacruz Serraller,** en la categoría de escultura. **Paula Celaya Lozano,** en otras categorías.

Completaron la muestra las obras de Nuria Riaza Rovira, Fátima Díaz-Ropero Olmedo, Ester Equinas Carmona, Aránzazu Barrio Rivas, Marina Martín Torres, Beatriz del Álamo Ayuso, Victoria Santesmases, Sandra Illana Benito, Rosario García Gómez, Beatriz Díaz Lucido, María Dolores Villar Viadel, Nerea Rodríguez Fernández, Isabel Campos Gil, Pauta Beatriz Pupo Alvigini, , Andy López y Janaina Carrer. . En esta edición la comisaria de la muestra ha sido Leyla Dunia.

Desde junio de 2021, se inició el recorrido de la VII Muestra Mujeres en el Arte en Castilla-La Mancha "Amalia Avia" bajo el título **Memorias, Ausencias y Otras Realidades** por diferentes salas de nuestra región.

La muestra llevó por las cinco provincias el importante trabajo artístico hecho por mujeres en nuestra comunidad, poniendo de manifiesto la gran preparación, potencialidad y vitalidad de sus autoras.

Las salas en las que la VII Muestra Mujeres en Arte en Castilla-La Mancha "Amalia Avia" ha estado expuesta fueron las siguientes:

Palacio del Infantado, Museo de Guadalajara, del 9 al 27 de junio.

Edificio Iberia en Cuenca, del 1 al 25 de julio.

Museo de Albacete, del 1 al 20 de septiembre.

Espacio-Arte El Dorado. Fundación Amelia Moreno, en Quintanar de la Orden, Toledo, del 27 de octubre al 24 de noviembre.

El Pósito Real en Campo de Criptana, Ciudad Real del 29 de noviembre al 19 de diciembre.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, consciente de que las diferencias de género persisten y que la precariedad laboral de las artistas, hacen que continúen sin tener un verdadero reconocimiento, ha vuelto a convocar un año más por Resolución de 30/08/2021 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha los VIII Premios y Muestra Mujeres en el Arte en Castilla-La Mancha "Amalia Avía".

9.4 PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha sigue apostando por mantener una comunicación actualizada con la ciudadanía a través de su página web, así como su presencia en los medios de comunicación a través de las redes sociales, Facebook y Twitter, con el objetivo de mejorar la visibilidad de sus actuaciones así como de generar espacios de debate y reflexión que minimicen la reproducción de estereotipos de género y comportamientos sexistas. A través de la web se difunden los servicios, convocatorias y acciones del Instituto de la Mujer, así como aquellas noticias relacionadas con el mismo.

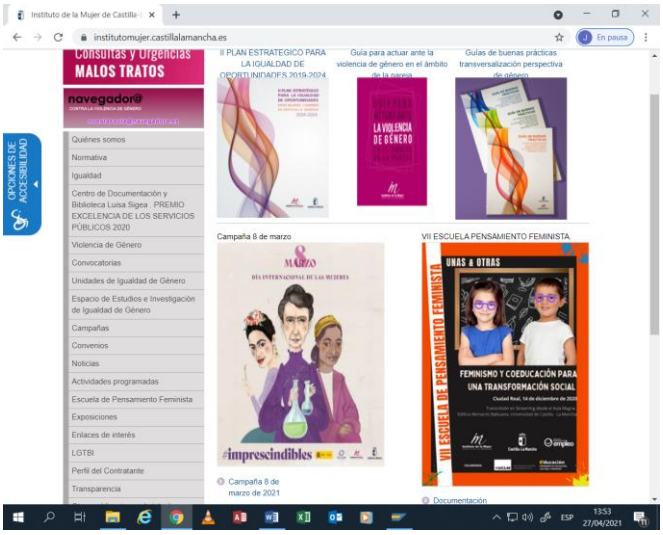

Esta página www.institutomujer.castillalamancha.es consta de un índice desplegable por materias que hace que la navegación sea mucho más intuitiva, en la parte central aparecen de forma destacada con imágenes, secciones de actualidad: campañas destacadas, temas de interés, próximas actividades y noticias.

Como puntos fuertes de la página podemos destacar los siguientes aspectos:

- Mayor autonomía en la estructura y contenidos de la página.

- Contenidos permanentemente actualizados.

- Acceso directo a redes sociales.

- Enlace directo a la plataforma de contratación del sector público.

- Acceso directo a la sede electrónica de la Junta.

La gestión de la página y el soporte técnico se realiza a través de la Aplicación de gestión de páginas web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha lo que facilita la actualización constante de los contenidos de la misma.

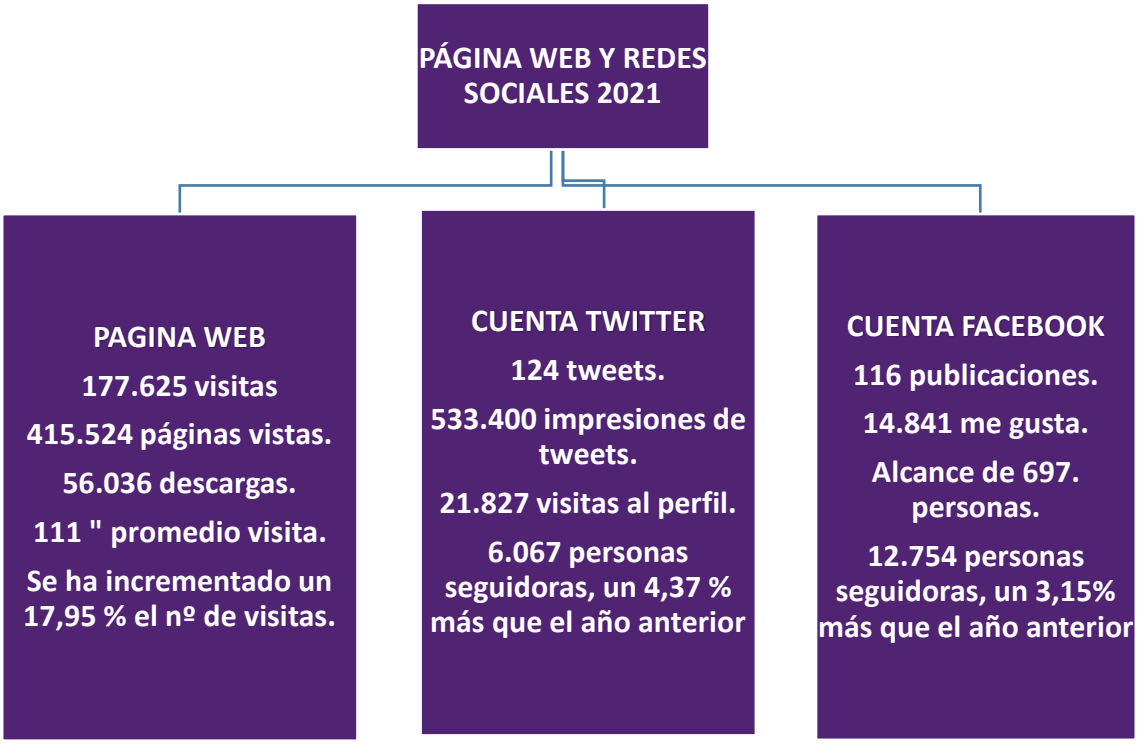

9.5 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL ENTE RADIO-TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

Se firmó en Toledo 17 de diciembre de 2019.

Este convenio encuentra su marco legal en lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, según el cual el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha será el órgano encargado de impulsar las actuaciones en ejecución de dicha Ley, en relación con

los artículos 48 y 49 de la misma, referentes a los medios de comunicación de titularidad pública; y en los artículos 15 y 16 de la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, en los que queda recogido el compromiso de los medios de comunicación para prevenir, combatir y erradicar la violencia de género en las distintas formas y manifestaciones en el ámbito de su actividad informativa, divulgativa o de entretenimiento.

También hay que hacer referencia al Pacto de Estado contra la violencia de género que atribuye un papel insustituible a los medios de comunicación en el desarrollo de acciones de sensibilización para una eficaz prevención y lucha contra la violencia de género.

En 2021 este convenio ha estado financiado por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de estado contra la Violencia de Género.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas en 2021 en el marco de este convenio:

CORTINILLAS GRÁFICAS DE CONTINUDAD

- Números de teléfono de información y asistencia 016 y 900 100 114
- Eslogan #eligetupapel

PROMO EN TELEVISIÓN, RADIO, WEB Y REDES SOCIALES DE CMM

- Mensajes de 30 segundos contra la violencia de género y teléfonos de información y asistencia
- Eslogan #eligetupapel

MOMENTOS INTERNOS CON MENSAJE DIRIJIDO A POBLACIÓN JOVEN: TV Y RADIOCLM

- Prensatadoras/as de Tv y radio han dirigido mensajes a población joven, en programas de mayor audiencia: Estando Contigo, En compañía, El Campo, El Tiempo, La Cancha y Ancha es CLM, La Rotonda, Aquí hay Duende etc.

PILDORAS INFORMATIVAS PARA TV, RADIO, WEB Y REDES SOCIALES

- Con cabecera y cierre del eslogan de campaña, nº de teléfono de información y asistencia a malos tratos y entidades participantes. Contenidos preparados junto al Instituto de la Mujer CLM

JORNADA FORMATIVA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PROFESIONALES DE CLM MEDIA Y DE OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CLM

- Se ha llevado a cabo en las instalaciones de CLM Media (Toledo), retransmitida en directo a través de la plataforma de contenidos digitales de CMM y CMM Play.
- Colgada en servicios de videos a la carta.

FORMACIÓN ESPECÍFICA A MÁS DE 300 PROFESIONALES

- Formación general en igualdad
- formación espefífica en "Nuevas Masculinidades"
- Formación especalizada "Master Agentes de Igualdad de la UCLM".

10. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA LUISA SIGEA

Este Centro es un espacio de acceso público libre, ubicado en las instalaciones del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, que inició su andadura en mayo de 2007.

Es el único centro documental y bibliotecario de Castilla-La Mancha con temática específica de igualdad de género, pretende contribuir a la difusión y el conocimiento de la situación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida, y para ello ofrece un fondo bibliográfico y audiovisual que cuenta a fecha 31 de diciembre de 2021 con 12.585 documentos, abarcando aspectos como la situación social de las mujeres, políticas de igualdad, lenguaje inclusivo, mainstreaming, coeducación, feminismo, sexualidad, cultura y un largo etcétera.

Forma parte del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, así como de la Red Nacional de Centros de Documentación y Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

Dispone de carta de servicios certificada por AENOR desde noviembre de 2008.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas por el Centro de Documentación en 2021.

Programa de animación a la lectura y sensibilización

- Centro de Interés Viajero Infantil y Juvenil: se prestó a 1 entidad.
- Maleta viajera de la Mujer. se prestó a 3 entidades
- El baul de los libros viajeros: se prestó a 2 entidades.
- Anaquel de las Lecturas Feministas: se prestó a 13 clubes de lectura.

Recomendaciones literarias

- Se han recomendado 51 lecturas para público adulto y público infantil y juvenil (semanales) en página web y redes sociales del Instituto de la Mujer de CLM,
- Junto a estas recomendaciones semanales el Centro de Documentación y Biblioteca elaboró documentos con recomendaciones especiales para el 8 de marzo, 21 de marzo (Día Mundial de la Poesía), el Día del Libro, 28 de junio (Día Internacional del Orgullo LGTBI), para el verano, 23 de septiembre (Día internacional contra la explotación sexual, trata y tráfico de mujeres, niñas y niños) , 28 de septiembre (Día de los derechos sexuales y reproductivos y despenalización del aborto), para el Día de las Niñas (11 de octubre), para el 25 de noviembre y para la Navidad.

Servicio de Préstamo

- La biblioteca ha realizado 1.354 préstamos.
- 8 prestamos interbibliotecario

Exposiciones

- "Mujeres y deporte", se prestó a 1 entidad.
- "Mujeres científicas", se prestó a 2 entidades.
- "Mujeres leyendo", se prestó a 8 entidades
- "No seas complice", se presto a 1 entidad.

Página web y redes sociales

- Dentro de la web del IM el Centro de documentación y Biblioteca Luisa Sigea ha recibido 39.159 visitas.
- 286 personas seguidoras en facebook
- 228 personas seguidoras en twitter.
- 267 personas seguidoras en instagram.

El Centro de Documentación publica en la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha una memoria anual de actividades. En el siguiente enlace se puede consultar con detalle las actividades realizadas en el 2021.

https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/memoria_2021.pdf

11. OBJETIVOS AGENDA 2030 E INSTITUTO DE LA MUJER

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un programa impulsado por las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad. Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con 169 metas, abarcando las diferentes esferas: económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través del objetivo 5 específicamente y de forma transversal en el resto de objetivos.

Nuestra sociedad sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas –como las que padecen las mujeres víctimas de violencia-, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos. En este sentido es fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad.

La igualdad entre mujeres y hombres es considerada un signo indiscutible de calidad democrática, al tiempo que constituye una meta indispensable para el verdadero desarrollo sostenible, tal y como marca la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con las que el Gobierno de Castilla-La Mancha se encuentra comprometido.

El trabajo realizado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha estaría incardinado en la consecución del objetivo 5, realizando también actuaciones relacionadas con la consecución de los siguientes objetivos:

OBJETIVO 5: logar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas

Partiendo como contexto del desarrollo del objetivo 5, esto es, "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" el trabajo que viene desarrollando el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha incide en la idea clave de que "La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible".

Es necesario fortalecer políticas acertadas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles y de esta forma contribuir a la consecución de los ODS, emprendiendo un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas y todos, sin dejar a nadie atrás, contribuyendo así a un desarrollo sostenible que es en definitiva la meta final de los ODS

En este contexto, es imprescindible que las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático se comprometan verdaderamente con la incorporación de la perspectiva de género evitando la reproducción de inequidades entre mujeres y hombres. Para ello el Instituto de la Mujer ha pilotado la puesta en marcha de las unidades de igualdad en cada una las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el SESCAM, a través de una asistencia técnica que se inició en noviembre de 2019 hasta febrero de 2021, con el objetivo de institucionalizar los mecanismos de trabajo para promover la igualdad de género en todos los niveles y áreas de actuación de la Administración Pública. En octubre de 2021 se inició de nuevo una asistencia técnica con una duración de un año para consolidar el funcionamiento autónomo de estas unidades.

Es preciso reconocer la importancia de que estas políticas tengan claramente diagnosticadas las diferencias en las necesidades y las conductas en relación con la adaptación y la mitigación. Asociado a ello se realizan presupuestos con enfoque de género aprobados por la Comisión de Igualdad de Presupuestos.

El objetivo 5 de la Agenda 2030, "empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.

OBJETIVO 1: Fin de la pobreza

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha tiene varias líneas de subvención con las que intenta paliar la situación de pobreza que viven muchas mujeres víctimas de violencia de género como consecuencia de la situación vital que tienen que afrontar, así como de sus hijos e hijas y personas dependientes de éstas. Estas líneas serían las siguientes y estarían contribuyendo directamente al fin de la pobreza de estas mujeres:

- Subvenciones para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género.
- Ayudas a menores de edad en situación de orfandad como consecuencia de la violencia de género y a familiares en situación de dependencia de la mujer víctima mortal como consecuencia de la violencia de género.
- Ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.
- Ayudas de solidaridad a las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha. Con la finalidad de mitigar la situación de desventaja social que sufren las víctimas por las secuelas o lesiones que padecen.

OBJETIVO 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades

El Instituto de la Mujer a través de la línea de promoción de los valores, principios y estrategias, está subvencionando talleres para promover la salud emocional de mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, así como talleres de educación afectivo sexual dirigidos a alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Así mismo tiene una línea de Ayudas para la prevención de la mutilación genital femenina a través de la que se han financiado 4 proyectos en 2021.

OBJETIVO 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos

A través de las diferentes líneas de ayuda del Instituto, en el 2021 se han realizados más de 932 actuaciones educativas en toda la región, dirigidas tanto a alumnado, sus familias y al profesorado de todos los niveles educativos, llegando a un total de 23.724 personas.

También se ha fomentado la realización de estudios universitarios por parte de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos a través de las Becas Leonor Serrano Pablo, concediéndose, en 2021, 28 becas en toda la región.

OBJETIVO 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos y para todas

Desde el Instituto se sigue trabajando en la reducción de brechas de género a través de la línea de ayudas para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral a través de la que se han financiado 5 proyectos en 2021.

OBJETIVO 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Para conseguir una sociedad más justa, pacífica e inclusiva el Instituto de la mujer ha realizado 4 campañas de sensibilización y promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en el año 2021, dirigidas a la población general con más de 71.817.570 contactos.

Asimismo, a través de la línea de subvención para favorecer la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, se ha subvencionado la realización de 7 proyectos en Castilla-La Mancha con el objetivo de informar y sensibilizar a la población castellano manchega contra estereotipos y prejuicios de índole sexual y de género, cuyas acciones fomentasen la inclusión y normalización del colectivo LGTBI y previendo la LGTBIfobia.

Otra de las iniciativas que lleva a cabo el Instituto de la Mujer y que estaría incidiendo en la consecución de este objetivo es el Convenio de Colaboración con las empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres, a la que están adheridas a fecha 31 de diciembre de 2021, 55 empresas y entidades de la región que colaboran con el Instituto en la difusión de sus campañas.

12. COLABORACIONES PARA LA IGUALDAD

Destacar la función transversal que tiene el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha como organismo regional de igualdad, lo que da lugar a la participación como miembros permanentes en distintos Órganos Colegiados y Consejos de Participación.

En los siguientes apartados se recoge la participación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en aquellas comisiones realizadas a lo largo del año 2021.

12.1. GRUPOS INTERNOS

ÓRGANOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS QUE FORMA PARTE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	
Órgano / Consejo	Entidad responsable
CONSEJOS / COMISIÓN PROPIOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER	
Consejo de Dirección del Instituto de la Mujer	Instituto de la Mujer
Comisión Interconsejerías de las unidades de género	Instituto de la Mujer
Consejo Regional de las Mujeres	Instituto de la Mujer
Comisión de Igualdad de Presupuestos	Instituto de la Mujer /Consejería de Hacienda (DG presupuestos)

12.2. GRUPOS EXTERNOS

ÓRGANOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS QUE FORMA PARTE EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	
Órgano / Consejo	Entidad responsable
FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS	
Comité de Seguimiento FEDER	D.G. de Política Financiera, Tesorería y Fondo Comunitario (Consejería de Hacienda y AAPP)
Comité de seguimiento FEADER	Consejería de Agricultura
Comité de seguimiento FSE	Consejería de Empleo
PACTO MARCO DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA	
Comisión de Trabajo Eje 2. Políticas de Empleo	Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
Comisión de trabajo Eje 3. Cualificación profesional	Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales

Comisión de Trabajo Eje 7. Agricultura y Sostenibilidad	Gabinete del Consejo de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
OTROS	
Pleno del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha	Consejo Escolar de Castilla-La Mancha
Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha	D.G. Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional. Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Comisión Regional de Vivienda	D.G. de Vivienda y Urbanismo. Consejería de Fomento
Consejo de Servicios Sociales	D.G. de Acción Social y Cooperación. Consejería de Bienestar Social
Consejo Regional de Consumo	D.G. de Salud Pública y Consumo. Consejería de Sanidad
Red de Políticas de Igualdad. Fondos Estructurales	Ministerio de Hacienda y Secretaría del Instituto de la Mujer Estatal
Comisión Inspección de Trabajo Instituto de la Mujer	Inspección de Trabajo
Comisión de seguimiento Convenio Consejería de Empleo	Consejería de Empleo
Consejo Regional del Pueblo Gitano	Consejería de bienestar social
Conferencia Sectorial de Igualdad	Ministerio de Servicios, Sociales e Igualdad
Comisión Regional del Acuerdo Institucional y Aplicación de los Protocolos VG	Tribunal Superior de Justicia CLM
Grupo de Trabajo de Clausulas Sociales en la Contratación Pública	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Grupo de Expertos PICOS	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Comité de Seguridad y Salud	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Comisión Calificadora de Documentos	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
Protocolo de Prevención de la Mutilación Genital Femenina en CLM	SESCAM, Consejería de Educación e Instituto de la Mujer

Protocolo de Actuación dirigido a Menores sobre Identidad y Expresión de Género	SESCAM, Consejería de Educación e Instituto de la Mujer

13. CONCLUSIONES Y RETOS A FUTURO

La Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha establece los principios generales que deben regir la actuación de los poderes públicos de la región en materia de igualdad. El articulo 13 dicta que será el Instituto de la Mujer el organismo encargado de impulsar y coordinar en las Consejerías a través de las unidades de igualdad las actuaciones que conduzcan a una sociedad más igualitaria

El PEICLM 2019-2024 por su carácter estratégico define los ejes, las áreas y las medidas necesarias para la consecución y normalización en nuestra sociedad de los siguientes principios rectores:

- PARADIGMA FEMINISTA, como teoría y práctica política que permite explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones hacia las mujeres.
- ENFOQUE DE GÉNERO APLICADO DE FORMA TRANSVERSAL, como estrategia que posibilita que las cuestiones de género estén presentes en todas las políticas generales y sectoriales.
- DERECHOS DE LAS MUJERES COMO DERECHOS HUMANOS y garantía del disfrute de los mismos.
- INTERSECCIONALIDAD, ha de tenerse en cuenta en el diseño de las políticas públicas, y es necesario abordar como una cuestión transversal la forma en que funcionan los sistemas cruzados de exclusión que afectan a las mujeres.
- EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, como requisito y garantía para la transformación social hacia la igualdad de mujeres y hombres en el mundo.
- DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, el enfoque de género obliga a cambiar la perspectiva de los fines del desarrollo, al considerar que este debe ser ampliado e inclusivo.

Principios rectores que necesitan para su normalización y operativización, las siguientes garantías:

1. Compromiso político real.
2. Recursos presupuestarios, humanos y técnicos necesarios.
3. Política de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.
4. Participación e interlocución de los movimientos de mujeres y de la ciudadanía, así como de los agentes económicos y sociales en el desarrollo de las políticas.

5. Corresponsabilidad y colaboración de todas las instituciones, departamentos, áreas y personas que las integran.

Las actuaciones aquí recogidas del Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha, son la materialización del día a día y en un proceso continuo de trabajo de estos principios rectores que deben ser el timón que guíe tanto la actuación del Instituto de la Mujer como del resto del gobierno de Castilla la Mancha.